



**MUTUALIDAD
ABOGACÍA**

*El valor de lo **mutuo***

**MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
Y DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA 2022**



Índice

04	La visión del presidente
06	Hitos del año 2022
07	Mutualidad de la Abogacía
22	Buen gobierno
34	Compromiso con los grupos de interés
57	Sociedad
75	Medioambiente
85	Acerca de esta memoria
87	Anexos

Te damos la bienvenida a nuestra memoria

Nos complace presentar la nueva Memoria de Sostenibilidad e Información No Financiera de Mutualidad de la Abogacía, en la que recogemos la gestión y los principales indicadores económicos, ambientales, sociales y de buen gobierno de nuestra entidad a lo largo de 2022.

La Mutualidad publica esta memoria con periodicidad anual, lo que permite establecer comparativas con ejercicios anteriores y posibilita a sus grupos de interés evaluar la evolución de los principales indicadores de desempeño.

Este informe se ha elaborado según los Estándares GRI, proporcionando una visión global de los impactos más significativos para la economía, el medioambiente y las personas, y atendiendo a los principios que garantizan su calidad y la correcta presentación de la información (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad). Del mismo modo, se han tenido en cuenta los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre Divulgación de Información No Financiera y Diversidad.

Mutualidad de la Abogacía no se encuentra obligada a presentar un Estado de Información No Financiera (EINF) en la actualidad, por lo que realizamos este ejercicio de forma voluntaria y como parte de nuestro compromiso con la transparencia. En este sentido, se incluye información relativa a cuestiones laborales y sociales, ambientales, prevención de la corrupción y el soborno, derechos humanos y gestión del impacto social, así como sobre el modelo de negocio, los riesgos vinculados a la actividad de la aseguradora y las políticas en el ámbito ESG (*Environment, Social and Governance*, por sus siglas en inglés).

El presente informe se complementa con la información que, de forma más detallada, se reporta en otros documentos como el Informe Anual de Gobierno Corporativo o las Cuentas Anuales, disponibles en la web de la compañía.

Gracias por acompañarnos un año más.

La visión del presidente

Enrique Sanz Fernández-Lomana

Presidente de Mutualidad de la Abogacía

En el año 2022, Mutualidad de la Abogacía ha finalizado el Plan Estratégico 2018-2022, la hoja de ruta de la entidad durante los últimos cinco años. ¿Cómo valoras el comportamiento de la compañía estos años?

Estos últimos 5 años han sido un periodo muy intenso de crecimiento y, sobre todo, de muchos aprendizajes. Nos sentimos muy orgullosos porque, a pesar de las dificultades, nos hemos posicionado como la aseguradora de referencia en previsión individual. Es, precisamente, en los momentos más críticos y complejos cuando realmente se pone en valor el espíritu del mutualismo.

A raíz de la crisis del covid-19, tuvimos que enfrentarnos, de la noche a la mañana, a un nuevo entorno complejo y retador que, a día de hoy, sigue en permanente evolución. El ecosistema empresarial se hizo más consciente que nunca de que, para que una compañía sea capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno, la sostenibilidad y la estrategia corporativa,

ineludiblemente, debían ir de la mano. Pero, en Mutualidad de la Abogacía, fuimos conscientes de esta realidad mucho antes. Por eso, en nuestro Plan Estratégico 2018-2022, que hemos finalizado con éxito este ejercicio, los aspectos ESG adquirieron un carácter tácito, convirtiéndose en uno de los ejes centrales de la estrategia.

Gracias a ello, hemos experimentado un importante avance en los últimos ejercicios, integrando la sostenibilidad en las diferentes áreas de actuación de la compañía, que se ha materializado en acciones concretas e iniciativas nuevas que hemos desarrollado, tanto en la propia entidad como en nuestra Fundación, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

Me gustaría aprovechar estas líneas para dar mi enhorabuena a todos/as los/as profesionales de la Mutualidad, por su férreo compromiso con la sostenibilidad y los buenos resultados que hemos conseguido, que no son pocos.



5 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022**¿Cuáles son los hitos más importantes en materia ESG de la Mutualidad en 2022?**

En 2022, terminamos de ejecutar nuestro I Plan de Sostenibilidad 2021-2022, con un grado de consecución de casi el 95%. Gracias a este plan hemos logrado dar un gran paso hacia adelante en materia ambiental, social y de buen gobierno. Por otro lado, en el ámbito de la inversión sostenible, anunciamos la adhesión de Mutualidad de la Abogacía a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas, con el objetivo de seguir potenciando los criterios ESG de nuestro negocio de inversión y gestión de activos.

Durante el 2022 no hemos dejado de reiterar nuestro compromiso con el talento y el emprendimiento jurídico, diseñando varias propuestas de valor integral y personalizadas para los/as mutualistas. Entre ellas, Soy Joven, iniciativa dirigida a mutualistas de entre 20 y 35 años; o Soy Autónomo, que ofrece el acompañamiento necesario para todos/as aquellos/as profesionales del sector legal que decidan ejercer por cuenta propia. Además, hemos continuado nuestra labor de divulgación y sensibilización de los/as mutualistas para que mejoren su pensión futura, su bienestar financiero y su calidad de vida en la jubilación, siendo este uno de los objetivos que también forman parte de nuestra apuesta por el desarrollo sostenible.

En materia de Diversidad, Equidad e Inclusión, hemos aprobado nuestra política y plan de acción para los próximos años, denominado “Tal Como Soy”, que pone el foco en las dimensiones de género, intergeneracional, colectivo LGTBI+ y discapacidad.

Por último, me gustaría hacer una mención especial a la labor de Fundación Mutualidad Abogacía, ya que se trata de uno de los pilares imprescindibles de nuestra estrategia de sostenibilidad. Durante el ejercicio de 2022, la Fundación ha otorgado más de 2,7 millones de euros a través de su red de ayudas a mutualistas y estudiantes; y ha lanzado iniciativas de gran envergadura y repercusión como el Proyecto Aristóteles, el primer algoritmo predictivo de edad biológica, entre muchas otras.

¿Cuáles son los principales retos de la compañía en el futuro?

El desarrollo sostenible no es una moda, sino que se trata del gran reto del siglo XXI, y el tejido empresarial debemos comprometernos a poner en marcha estrategias corporativas acordes. En Mutualidad de la Abogacía somos plenamente conscientes de nuestro papel como agente que interviene en los mercados financieros y en la sociedad.

Por eso, ya estamos inmersos de lleno en nuestro nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027, un plan flexible y dinámico que acompañará

al nuevo Plan Estratégico global de la entidad. Para la elaboración de dicho plan, hemos realizado un importante trabajo de escucha a los diferentes grupos de interés de la compañía, desde mutualistas, empleados/as, proveedores, colegios de abogados, tercer sector, hasta periodistas.

Nuestro propósito, firme e inamovible, seguirá siendo el de mejorar la calidad de vida de nuestros/as mutualistas contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva, mientras que nuestro principal reto será ser capaz de crecer de forma solvente, sostenida, sostenible e inclusiva, a pesar de las incertidumbres económicas a las que, probablemente, tengamos que enfrentarnos en los próximos años.

En definitiva, aspiramos a ser referentes del cambio y generar un impacto positivo en la sociedad, impulsando el mutualismo como un movimiento de activismo social que esté en consonancia con la Agenda 2030 y los retos socioeconómicos. Seguiremos fomentando la investigación que se lleva a cabo en Fundación Mutualidad Abogacía y que tan valiosa ha demostrado ser, sistemáticamente, a lo largo de los años.

Nuestro propósito, firme e inamovible, seguirá siendo el de mejorar la calidad de vida de nuestros/as mutualistas, contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva.

Hitos del año

2022

95%

Grado de cumplimiento del Plan de Sostenibilidad 2021-2022

2,7 millones de euros

Otorgados en ayudas y becas a través de Fundación Mutualidad Abogacía

Tal Como Soy

Política de Diversidad, Equidad e Inclusión

Soy Autónomo/a

Para acompañar a los/as profesionales del sector legal que ejercen por cuenta propia

Adhesión a los Principios de Inversión Responsable (UNPRI)

Soy Joven

Para aportar valor en cada una de las etapas clave que viven los/as jóvenes

Espacio Mutualidad

Nueva oficina sostenible de atención al mutualista

I Premio Sostenibilidad

Proveedores y *Partners*

Proyecto Aristóteles

Primer algoritmo predictivo de edad biológica



1. Mutualidad de la Abogacía

- 1.1 Somos Mutualidad
- 1.2 Entorno y estrategia
- 1.3 Gestión de la sostenibilidad

1.1. Somos Mutualidad

Mutualidad de la Abogacía es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro creada hace casi 75 años para ofrecer a los/as profesionales del derecho y a sus familias soluciones para cubrir todas sus necesidades de previsión y ahorro.

Ofrece una alternativa al Régimen General de Trabajadores Autónomos (RETA) a profesionales que trabajan por cuenta propia y, a su vez, aporta soluciones complementarias al colectivo mediante productos de ahorro diferentes y rentables. Asimismo, a través de los seguros de accidentes y salud, la aseguradora ofrece una mayor protección a los/as mutualistas.

Mutualidad de la Abogacía se ha consolidado como la **primera entidad de previsión social en España sin ánimo de lucro** sin haber establecido vínculos con grandes grupos financieros o firmas de capital extranjero.

Mutualidad de la Abogacía está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y colabora activamente con UNESPA, la asociación empresarial del sector del seguro, así como con la Confederación Española de Mutualidades.

210.211

mutualistas

5º

entidad de Vida por volumen
de ahorro gestionado

7º

entidad de Vida por volumen
de primas



PROPÓSITO

Mejorar la calidad de vida de nuestros/as mutualistas, contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva.

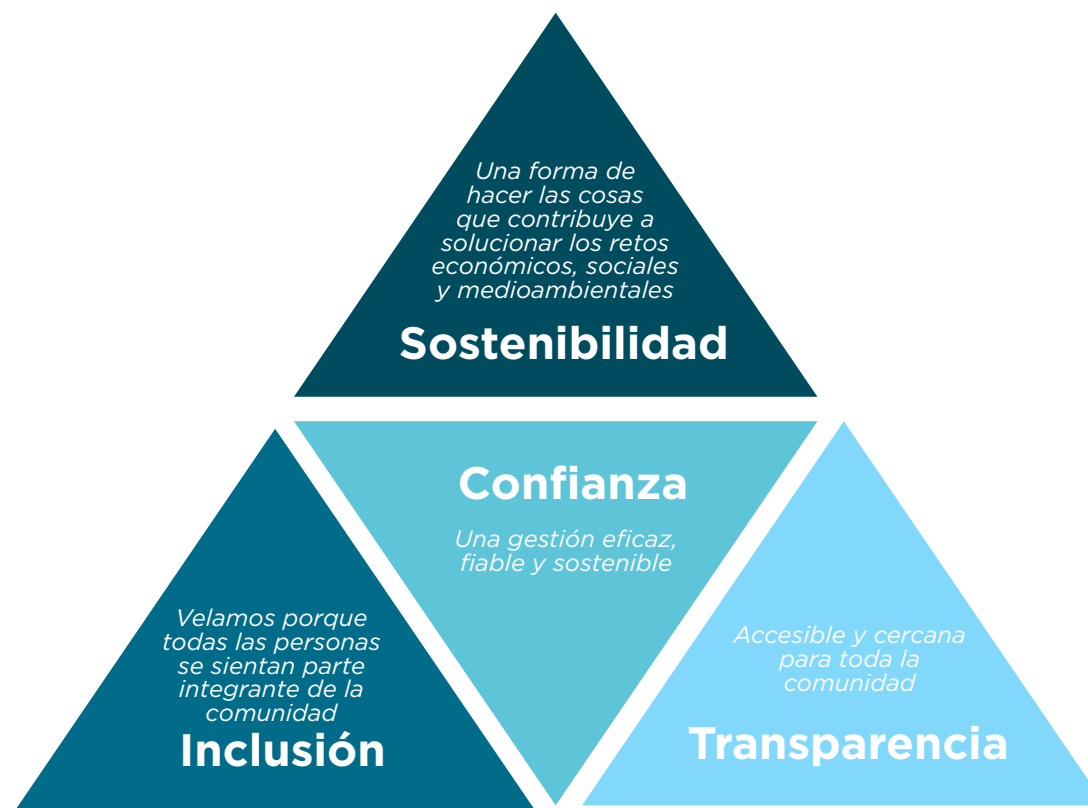
En 2022, Mutualidad de la Abogacía reformuló su propósito corporativo, aprobado por la Junta de Gobierno, que aporta sentido a la actividad de la organización, establece su compromiso como empresa responsable y guía la estrategia de actuación a largo plazo.

Un propósito revisado y renovado gracias al ejercicio de **escucha y cocreación** que la entidad realizó con sus principales grupos de interés.

El **resultado ha sido un propósito diferenciador**, que contribuye a una mayor conexión de la compañía con los/as mutualistas y la sociedad, en torno a una idea inspiradora y compartida.

VALORES

Coincidiendo con la elaboración del nuevo **Plan Estratégico 2023 -2027**, la aseguradora **revisó y reformuló sus valores corporativos**, los criterios que comparten todas las personas que forman parte de ella y que definen su manera de hacer las cosas. Los valores corporativos de Mutualidad de la Abogacía han sido aprobados por la Junta de Gobierno.



Mutualismo

Lo que somos: un motor económico y social para lograr el bienestar de la comunidad.

1.1.1. Productos y servicios

Para asegurar la calidad de vida de las personas que depositan su confianza en Mutualidad de la Abogacía, la compañía ha desarrollado una gama de productos destinados a cubrir distintas necesidades de previsión y ahorro. La Mutualidad opera en el sector asegurador, principalmente en el ramo de Vida, aunque también lo hace en el negocio de No Vida, con seguros de accidentes y salud.

Adicionalmente, como se desarrolla en el capítulo de esta memoria dedicado a los/as mutualistas, la entidad cuenta con una propuesta de valor de servicios orientados a cubrir diferentes necesidades que pueden surgir en las distintas etapas vitales de las personas.

De este modo, ofrece múltiples opciones orientadas a proteger y cuidar de su comunidad ante diferentes situaciones, como son los servicios de asistencia y bienestar para los/as mutualistas senior, plataformas formativas y ayudas al estudio para jóvenes y acceso a espacios *coworking* para los/as profesionales autónomos.

La compañía trabaja continuamente para mejorar la calidad de vida de los/as mutualistas.

Ramo Vida

SEGURO DE VIDA

SEGUROS DE AHORRO – PREVISIÓN

PLAN UNIVERSAL: plan de previsión flexible que incluye coberturas de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia, a la medida de las necesidades de cada persona.

- Sistema Profesional.
- Plan de Previsión Asegurado.
- Sistema de Ahorro Flexible.
- Sistema Individual de Ahorro Sistemático.

PLAN DE AHORRO 5: permite ahorrar sin tributar por los rendimientos generados.

RENTA VITALICIA REMUNERADA: permite invertir un capital y recibir una renta mensual durante el tiempo que el/la mutualista desee o durante toda su vida.

PLAN UNIVERSAL JUNIOR: solución de ahorro y protección que permite a los/as más jóvenes construir un capital para su futuro.

SVA INSTITUCIONES: producto de ahorro dirigido a entidades y organizaciones relacionadas con la actividad jurídica que operen en el ámbito nacional.

PLAN INCREMENTA AUTÓNOMO: producto para cualquier mutualista que trabaje por cuenta propia y quiera ahorrar para la jubilación.

Ramo No Vida

SEGURO DE SALUD

SEGURO DE ACCIDENTES

1.1.2. Equipo directivo

COMITÉ EJECUTIVO A 31/12/2022



RAFAEL NAVAS.
Director general.



FERNANDO ARIZA.
Director general adjunto.



JOSÉ MARÍA PALOMARES.
Subdirector general de
Desarrollo de Negocio,
Marketing y Comunicación.



MARÍA GALVÁN.
Subdirectora general de
Organización y Tecnología.



LAURA DUQUE.
Subdirectora general de
Cumplimiento y Legal.



BEATRIZ MALPARTIDA.
Directora de Personas y
Transformación.

Mutualidad de la Abogacía cuenta con un equipo directivo sólido y paritario, que actúa según los valores de la entidad e inspira a sus respectivos equipos para seguir avanzando en beneficio de los/las mutualistas.

1.1.3. Consejo asesor

CONSEJO ASESOR A 31/12/2022

El consejo asesor de Mutualidad de la Abogacía es un órgano consultivo, formado por profesionales expertos/as de gran prestigio. Su función es aportar nuevos enfoques y criterios para la buena marcha de la entidad.



MARIETA DEL RIVERO.

Consejera independiente y presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Cellnex Telecom. Consejera independiente de Gestamp Automoción. Vocal de la Comisión de Sostenibilidad de Gestamp Automoción. Presidenta no ejecutiva de Onivia. Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Onivia. Patrona de Fundación Tecnalia. Co-Chair de Women Corporate Director España.



ANA GARCÍA FAU.

Consejera independiente de Cellnex Telecom. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos de Cellnex Telecom. Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación de Merlin Properties. Vocal de la Comisión de Auditoría de Merlin Properties. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos de Gestamp Automoción. Vocal de la Comisión de Auditoría de JDEPeet's. Presidenta de la Comisión de Auditoría de DLA Piper. Miembro del Consejo Asesor de DLA Piper, Salesforce (para EMEA), Pictet (Iberia) y Fremman Capital.



MANUEL LAGARES CALVO.

Catedrático de Hacienda Pública y economista. Ha participado en varios gobiernos como asesor económico y fue subsecretario de Economía en el primer gobierno democrático, participando en los Pactos de la Moncloa. Es experto fiscal y ha presidido la mayoría de las comisiones para las reformas fiscales de España, entre ellas la del grupo de expertos para la reforma fiscal de 2015. Está en posesión de las Grandes Cruces de Alfonso X el Sabio y de San Raimundo de Peñafort.



JUAN MARÍA NIN GÉNOVA.

Abogado y economista por la Universidad de Deusto. Ha sido vicepresidente y consejero delegado de CaixaBank y de Critería CaixaHolding y de la Fundación "la Caixa", consejero delegado de Banco Sabadell y director general de Banco Santander. Actualmente es consejero de Société Générale de Banque y presidente de ITP Aero, Itinere, Habitat y Morabanc.



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO.

Actuario y economista, exdirector general de BBVA Seguros y doctor en economía y en biomedicina. Director académico y profesor del Máster de Ciencias Actariales y Financieras de la Universidad Carlos III de Madrid.



JUAN CARLOS URETA.

Presidente de Renta 4 Banco. Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid. Abogado del Estado en excedencia y expresidente del Instituto Español de Analistas Financieros y de la Fundación de Estudios Financieros.

1.1.4. Modelo de negocio

El mutualismo es una forma diferente de entender y hacer las cosas, basado en un firme compromiso con el propósito y los valores de la entidad.

Mutualidad General de la Abogacía, mutualidad de previsión social a prima fija, es una **entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro** y con personalidad jurídica propia que cubre las necesidades de previsión y ahorro de los/as profesionales del mundo del derecho y sus familiares.

La compañía ofrece una **modalidad aseguradora de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público** de la Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija o variable de los/as mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras.

Su organización se basa en el **concepto de sociedad de personas** (mutualistas) y no de capital, así como en la solidaridad y la participación de sus miembros. Sus propias características y modelo de negocio le permiten revertir los beneficios de la actividad que desarrolla a favor de los/as mutualistas. Su modelo de negocio también se caracteriza por la **sencillez en su estructura y la eficiencia en los gastos de gestión**, entre otras cuestiones.

Los distintos productos de la entidad se comercializan mediante un **modelo de venta esencialmente directo y multicanal**, a través de su *contact center* y los/as gestores/as territoriales que dan servicio a todo el territorio nacional, la página web y la *app* de la entidad. La actividad de Mutualidad de la Abogacía se lleva a cabo en España y la sede central se encuentra en Madrid.

Desde su nacimiento en 1948, no ha dejado de evolucionar para adaptarse a las necesidades del sector. Fruto de la fusión con Mutualidad de la Ingeniería en 2020, los/as profesionales de la ingeniería industrial de ICAI y de la ingeniería aeronáutica también tienen la opción de incorporarse a la aseguradora para cubrir su previsión social obligatoria, como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Asimismo, a través de esta unificación, Mutualidad de la Abogacía creó una nueva entidad aseguradora, Avanza Previsión, manteniendo en 2022 un 76% de participación en la misma.

MARCO REGULATORIO

Mutualidad de la Abogacía se rige por la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por su reglamento de desarrollo y la normativa europea de directa aplicación, por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social y demás disposiciones generales aplicables a las mutualidades de previsión social, así como por sus estatutos, los acuerdos de los órganos sociales y las demás normas internas que se desarrollen. Supletoriamente, se rige según la Ley de Sociedades de Capital. Se encuentra inscrita en el registro administrativo de la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) con la clave P-2131.

ORGANIZACIÓN SOCIETARIA GRUPO MUTUALIDAD ABOGACÍA

MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, mutualidad de previsión social a prima fija. Es la sociedad matriz.

PRIVILEGIA SOCIEDAD DE AGENCIA EXCLUSIVA DE SEGUROS, S.R.L.U. es una agencia de seguros exclusiva, 100% participada por Mutualidad de la Abogacía.

AVANZA PREVISIÓN, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.U. entidad aseguradora autorizada para operar en los ramos de vida, accidentes y salud. Por su forma social, puede acceder a sus productos cualquier persona, entidad o colectivo profesional. Mutualidad de la Abogacía ostenta un 76% de participación.

INGENIERÍA MEDIACIÓN AGENCIA DE SEGUROS EXCLUSIVA, S.L.U. es una agencia de seguros exclusiva, 100% participada por Avanza Previsión.

VALUE PLUS PROPERTIES, S.A. es una sociedad de la que Mutualidad de la Abogacía ostenta una participación del 95% y que tiene por objeto el alquiler y la transmisión de bienes inmuebles.

Asimismo, la entidad cuenta con **FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA**, institución sin ánimo de lucro creada por Mutualidad de la Abogacía en 2003 para aportar más valor a los/as mutualistas y a la sociedad a través de sus líneas de actuación: cultura financiera, talento jurídico, envejecimiento y compromiso social.

1.2. Entorno y estrategia

La realidad económica del ejercicio 2022 ha estado marcada por los elevados niveles de inflación a nivel global y las subidas de tipos de interés, por parte de los bancos centrales, en un esfuerzo de contener las subidas de precios. Todo ello, en un contexto de fuerte deterioro geopolítico, a cuenta de la invasión rusa de Ucrania.

Los **mercados financieros** han estado muy atentos a estos repuntes de inflación, así como a la respuesta de los bancos centrales. Las decisiones de los bancos centrales con respecto a las subidas de tipos de interés o, para ser más exactos, las expectativas de los analistas con respecto a dichas subidas, han sido el eje director del ámbito inversor. En ese contexto, de tipos al alza, restricciones monetarias y crecimiento en vías de deterioro, los **mercados bursátiles** han registrado comportamientos negativos, especialmente los sectores ligados a *growth*. Por lo que respecta a la renta fija, su comportamiento ha sido aún más negativo ante un escenario de subida de tipos de interés acelerada por parte de los bancos centrales.

En el ámbito de las **finanzas sostenibles**, en 2022 la inversión sostenible ha comenzado a ser parte consustancial en la gestión diaria de los clientes institucionales. En este sentido, cabe destacar el avance en la normativa, especialmente en lo que respecta a la taxonomía europea. Asimismo,

cada vez existe mayor concienciación en el inversor no profesional, lo que ha provocado un auténtico auge en la demanda de fondos de inversión (principal vehículo financiero minorista) y ETF´s catalogados como artículo 8 y 9, según el Reglamento de Divulgación (SFDR). No obstante, la inversión con criterios ESG aún tiene que consolidarse más. En este sentido, en España tan solo hay 14 fondos registrados como artículo 9, con un patrimonio de 2.781 millones de euros, alrededor del 0,9% del total manejado por la inversión colectiva, según los datos de INVERCO. En cuanto a los 247 fondos artículo 8, constituyen el **32,8% del patrimonio total**, con 100.285 millones de euros, un 46% más que en 2021.

En lo que respecta al **sector asegurador español**, en un entorno macroeconómico muy complejo el sector ha logrado recuperar el terreno perdido a raíz de la pandemia y se ha afianzado como una garantía de solidez y solvencia. Este hecho viene demostrado por un positivo cierre del ejercicio 2022 con un **volumen de ingresos por primas de 64.673**

millones de euros, un 4,65% más que el año anterior, según datos de ICEA.

En cuanto a la **facturación del ramo de No Vida**, se situó claramente en positivo, con **40.240 millones de euros**; un repunte del 5,21% si se compara con el cierre de 2021. En el **negocio de Vida**, los ingresos por primas fueron de **24.433 millones de euros**, reflejado un aumento del 3,74%. El volumen del **ahorro gestionado** por parte de las aseguradoras disminuyó, sin embargo, un 1% de un año para otro, siendo de **193.700 millones de euros**.

En este contexto, Mutualidad de la Abogacía finalizó su **Plan Estratégico para el periodo 2018-2022**, aprobado por la Junta de Gobierno de la aseguradora.

El año 2022 ha estado marcado por los elevados niveles de inflación y las subidas de tipos de interés, en un contexto de fuerte deterioro geopolítico.

En 2022, el volumen de ahorro gestionado por parte de la Mutualidad fue de más de 9.700 millones de euros.

La Mutualidad registró unos **ingresos por primas de 706 millones de euros**, situándose, así como la 7ª entidad de Vida por volumen de primas.

En lo que respecta al **volumen de ahorro gestionado**, el ejercicio 2022 finalizó con **9.737 millones de euros**. Estos resultados sitúan a la Mutualidad en la **5ª aseguradora de Vida por volumen de ahorro gestionado**.

Las **inversiones** de la Mutualidad (balance contable) alcanzaron los **9.330 millones de euros**.

En cuanto a la **cifra de mutualistas**, 2022 cerró con un total de **210.211**.

A lo largo del año, Mutualidad de la Abogacía mantuvo una estrategia comercial activa, enfocada en la creación de negocio. Destaca también la labor de información dirigida a los/as mutualistas alternativos/as al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, acerca de la jubilación y las fórmulas de mejora que se pueden llevar a cabo para que mejoren su pensión futura y su bienestar financiero.

La compañía ha ido ampliando su oferta con nuevas propuestas de valor. De este modo, lanzó iniciativas como **“Soy Joven”** y **“Soy Autónomo”**, dirigidas a mutualistas jóvenes y profesionales que ejercen por cuenta propia, respectivamente.

El ejercicio 2022 fue también un punto de inflexión en el ámbito estratégico, ya que se aprobó, por parte de la Junta de Gobierno, el nuevo **Plan Estratégico 2023-2027** que marcará la hoja de ruta de la compañía para los próximos 5 años. A través de este plan, la entidad ha fijado sus objetivos alrededor de **4 grandes pilares: crecimiento de negocio, excelencia operativa, personas y liderazgo social**.

En lo que respecta a la **estrategia de sostenibilidad**, Mutualidad de la Abogacía concluyó en 2022 su **I Plan de Sostenibilidad 2021-2022**, alcanzando casi el **95% de sus objetivos**. Este hito ha supuesto un avance significativo en las dimensiones ESG de la compañía.

En 2022, la compañía comenzó a elaborar su **nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027**. Este nuevo plan, flexible y dinámico, acompañará al nuevo Plan Estratégico general y permitirá a la entidad seguir avanzando en sostenibilidad y responder a los retos globales que señalan los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Esta apuesta por el desarrollo sostenible se complementa con la **estrategia de Fundación Mutualidad Abogacía**, entidad que desarrolla su actividad, de forma coherente con la actividad de la aseguradora, en torno a la cultura financiera y del ahorro, el talento jurídico, el envejecimiento y la nueva longevidad y el compromiso social.

A lo largo de este informe, se detallan los esfuerzos de la entidad por integrar **criterios de sostenibilidad en su actividad diaria**.

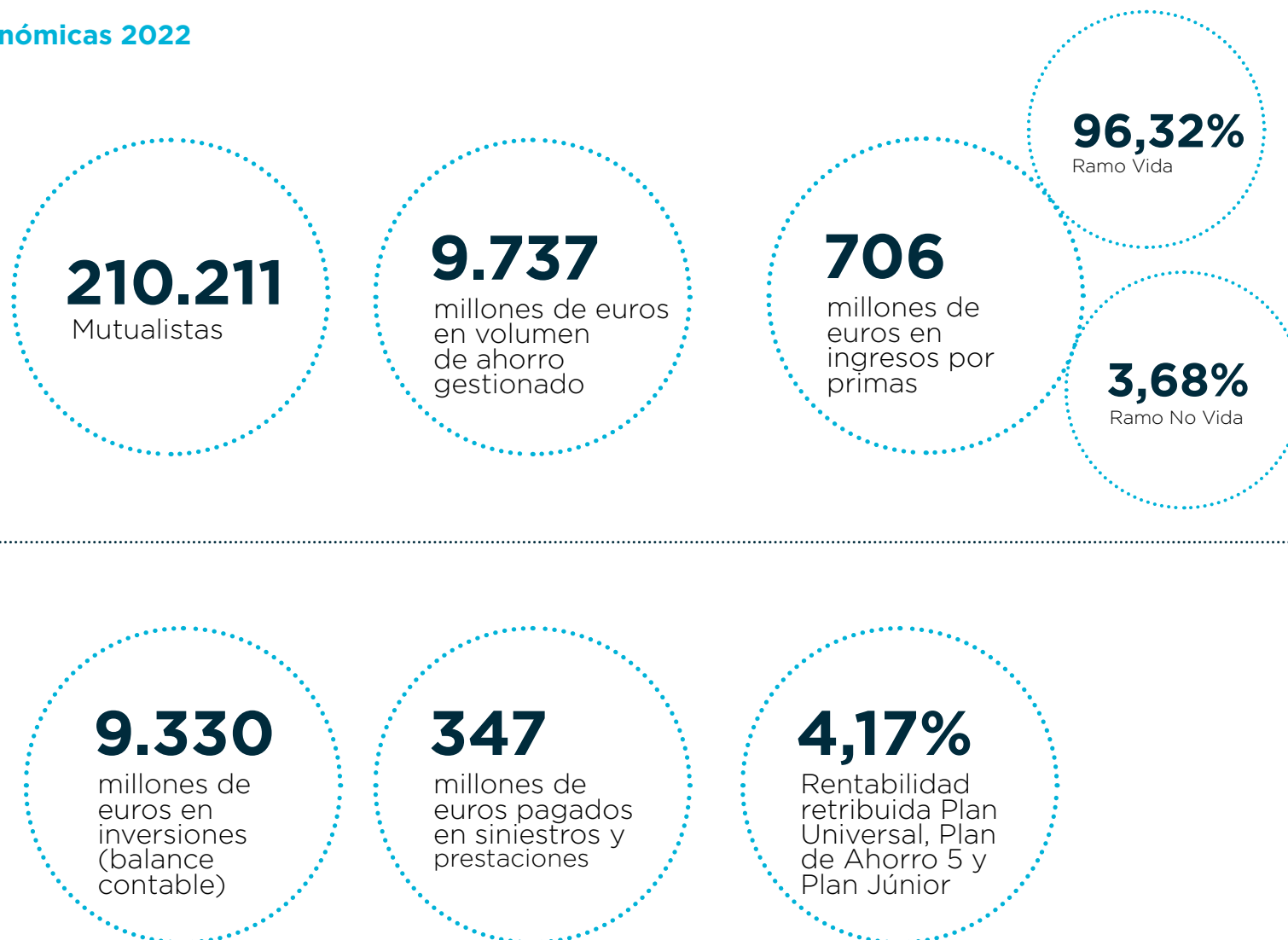
Finalmente, en cuanto a la estrategia **de inversiones**, la compañía sigue manteniendo su hoja de ruta caracterizada por la independencia, prudencia y seguridad en la gestión, con una visión a largo plazo que le permite conseguir rendimientos rentables y recurrentes.

En 2022, la compañía llevó a cabo una revisión de su Política de Inversiones, aprobada por la Junta de Gobierno, que incorpora todas las novedades del ámbito ESG, ajustada a las directrices del regulador, y que enmarca la importancia de la integración de la sostenibilidad en la gestión de activos y en la estrategia de inversión de la entidad.

Gracias a todo ello, la rentabilidad **retribuida a los mutualistas** a cierre de 2022 para el Plan Universal, Plan de Ahorro 5 y Plan Júnior ha sido del **4,17%**.

1.2.1. Principales magnitudes económicas 2022

La compañía cumple con la normativa en esta materia e informa con rigor al mercado sobre la actividad que ejerce. Cada año publica sus cuentas e información financiera, que se encuentra detallada en la web corporativa.



1.3. Gestión de la sostenibilidad

La Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía aprobó en 2022 la nueva Política de Sostenibilidad que establece los compromisos de la entidad en el ámbito ESG.

Esta política modifica la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa, para adaptarla a la evolución que esta materia ha tenido a lo largo de los últimos años, y ha tenido en cuenta para su elaboración cuestiones tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), los Diez Principios del Pacto Mundial, estándares y marcos de referencia o las mejores prácticas en el ámbito ESG.

La **nueva Política de Sostenibilidad** está a disposición de la plantilla a través de la intranet corporativa y es pública para el resto de los grupos de interés en la web de Mutualidad de la Abogacía.

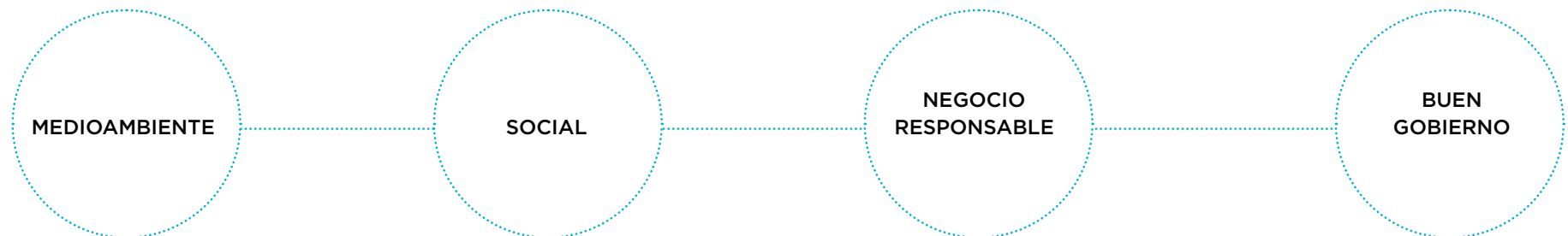
En 2022, Mutualidad de la Abogacía finalizó el **I Plan de Sostenibilidad 2021-2022**, denominado Cuidar-T, con un grado de consecución de casi el 95%. Este plan ha supuesto un avance cualitativo dentro de la organización en materia ambiental, social y de buen gobierno.

El **I Plan de Sostenibilidad 2021-2022 se articula en torno a 4 ejes de actuación: medioambiente, social, negocio responsable y buen gobierno**, que a su vez se estructuran en 15 áreas de acción: ética y transparencia del negocio; riesgos ESG; alianzas; inversión socialmente responsable; calidad; innovación en el negocio y digitalización; protección del mutualista; gestión responsable de proveedores; personas y cultura; cultura financiera y del ahorro; talento jurídico; envejecimiento; compromiso social; gestión eficiente e impacto ambiental y cambio climático. Y establece, de forma clara y precisa, acciones,

objetivos, indicadores y responsables que facilitan el seguimiento de su desarrollo y el reporte de su grado de cumplimiento.

Para la **definición** del plan y obtener una **visión de la materialidad** para definir acciones concretas se consideraron referencias como el *input* de diferentes *partners* y consultores especializados en sostenibilidad, información sobre los grupos de interés obtenida de diferentes iniciativas de la compañía, *benchmark* sectorial, mejores prácticas y tendencias, estándares ESG o diferente normativa en este ámbito, entre otras cuestiones.

I Plan de Sostenibilidad 2021-2022



En 2022, la aseguradora comenzó a trabajar en su **nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027, un plan flexible y dinámico que acompañará a nuevo Plan Estratégico global para los próximos 5 años** y que permitirá a la compañía seguir avanzando por la senda de la sostenibilidad y en su apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la elaboración del plan, la entidad ha realizado un importante trabajo de escucha a los diferentes grupos de interés de la compañía (mutualistas, empleados/as, proveedores, colegios de abogados, tercer sector, periodistas, etc.).

En lo que respecta a la gobernanza de la sostenibilidad, la **Comisión de Ética y Sostenibilidad** es el órgano que adopta las funciones de seguimiento de la estrategia de sostenibilidad en los órganos de gobierno. En 2022, la Comisión de Ética y Sostenibilidad se ha reunido trimestralmente.

El **Comité de Sostenibilidad** es el órgano ejecutivo responsable de asegurar la correcta ejecución y evolución del plan y el avance de la sostenibilidad en todas las áreas de la entidad. Este Comité está formado por la dirección general y el equipo directivo de áreas clave en la toma de decisiones en el ámbito ESG.

La **Coordinación de Sostenibilidad** propone acciones y colabora con las áreas en su diseño y en el establecimiento de objetivos e indicadores, identificando puntos de mejora y necesidades, según buenas prácticas y tendencias en un entorno en permanente cambio. Adicionalmente, promueve la acción coordinada de las áreas para el desarrollo de iniciativas enfocadas a responder a esas necesidades. Además, propone y hace seguimiento de los programas contenidos en el plan, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos asignados a sus diferentes responsables.

La **Comisión de Auditoría Interna** ejerce las funciones de supervisión de información no financiera, según establece su reglamento.

Durante el ejercicio, se ha continuado avanzando en la **divulgación y fomento de la cultura de la sostenibilidad**

entre el equipo humano. En 2022, se publicaron a través de la intranet corporativa una serie de píldoras audiovisuales que, bajo el nombre de **"#Sostenibilidad en"**, explicaban conceptos clave y el abordaje de la sostenibilidad, de forma más concreta, desde áreas como las de finanzas, riesgos, personas o tecnología, entre otras.

La estrategia de sostenibilidad de Mutualidad de la Abogacía se complementa, en su **eje social**, con la intensa actividad de Fundación Mutualidad Abogacía, que gira en torno a la cultura financiera y del ahorro, el talento jurídico, el envejecimiento y la nueva longevidad y el compromiso social. En 2022, como se explica en el capítulo correspondiente de esta memoria, la Fundación continuó avanzando en su plan de acción, **logrando importantes hitos en todas sus líneas de actuación.**

En 2022, la aseguradora comenzó a trabajar en su nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027, un plan flexible y dinámico que acompañará a nuevo Plan Estratégico global para los próximos 5 años y que permitirá a la compañía seguir avanzando por la senda de la sostenibilidad y en su apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



1.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Como entidad asociada de la Red Española del Pacto Mundial, Mutualidad de la Abogacía ha identificado los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en los que puede hacer una mayor contribución y los ha incorporado en su estrategia de sostenibilidad.

En concreto, se ha vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hacen referencia a salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), acción por el clima (ODS 13) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). El apoyo de la compañía a la **Agenda 2030** también se puso de manifiesto a través de su participación en diferentes iniciativas, como la **II Cumbre Iberoamericana del Seguro en la Agenda 2030**, organizada por Alianza del Seguro, donde la iniciativa “Soy Senior”, la propuesta de valor de Mutualidad de la Abogacía para

los/as mutualistas mayores de 65 años, obtuvo además un **reconocimiento internacional**.

También colaboró con la **jornada “Agenda 2030 y Abogacía Institucional”**, organizada por el ICAB, y se unió, un año más, a la campaña del **Pacto Mundial #ApoyamoslosODS**. Además, vinculó el tradicional concurso de dibujos de *christmas* navideños para hijos/as de los/as mutualistas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso, al ODS 3 de Salud y Bienestar.

En 2023, coincidiendo con el lanzamiento del nuevo **Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027** de la entidad, se realizará una **revisión de los ODS prioritarios para Mutualidad de la Abogacía**.



20 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022



- Programa de salud integral “Suma Salud, Suma Bienestar”.
- Programa de acompañamiento “Plan Flex con bienestar”.
- Servicio de asesoramiento en dependencia para mutualistas.
- Acompañamiento afectivo para mutualistas senior.
- Participación en la Carrera de las Empresas 2022.
- Concurso de *christmas* navideños. “Navidad con salud y bienestar”.
- Seguro de salud: Plus Salud.
- Ayudas autonomía personal y bienestar (Fundación).
- Contenidos para fomentar un envejecimiento activo (Fundación).



- Programa formativo “Sumas Mutualidad”.
- Formación “Experto Senior”.
- Plataforma “Videocation” para mutualistas jóvenes.
- #TúDefinesTuFuturo.
- Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno.
- Ayudas y becas al estudio (Fundación).
- Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable (Fundación).
- Campus Legal (Fundación).
- Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía.



- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión “Tal Como Soy”.
- Plan de Igualdad.
- Equipo de alta dirección paritario (Comité Ejecutivo).
- Campaña Día Internacional de la Mujer.
- Alianzas con *Women in a Legal World*, Red EWI y EJE&CON.
- Estudio “La brecha de género en competencias financieras” (Fundación).
- Estudio “Mujeres y emprendimiento digital en el sector legal” (Fundación).



- Casi 100% de contratos indefinidos.
- Programa de movilidad interna “Creces Mutualidad”.
- Modelo propio de trabajo flexible “Plan Flex”.
- Informe «Ética e IA: un reto estratégico para las empresas y la sociedad».
- Soy Autónomo.
- I Mutuatón y programa de intraemprendimiento.
- Premio Sostenibilidad Proveedores y *Partners*.
- Observatorio del Ahorro Familiar (Fundación).
- Lab Emprendimiento Jurídico (Fundación).



- Cálculo y verificación de la huella de carbono.
- Plan de reducción de emisiones.
- Neutralización de emisiones de GEI con proyectos de reforestación.
- 100% de la energía contratada procede de fuentes renovables.
- Participación en la #HoraDelPlaneta.
- Inversión sostenible.
- Sello “Calculo- Reduzco- Compenso”.
- Certificados BREEAM® y LEED®.
- Manual de Buenas Prácticas Medioambientales.



- Red Española del Pacto Mundial.
- Principios para la Inversión Responsable (UNPRI).
- Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética.
- Fundación SERES.
- Odisela.
- *Global LegalTech Hub*.
- Abogacía institucional.

Lista parcial de iniciativas de Mutualidad de la Abogacía que impactan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.3.2. Alianzas y compromisos

Garantizar el desarrollo de Mutualidad de la Abogacía en materia de sostenibilidad también requiere de **trabajo colaborativo**. Por esta razón, la compañía establece compromisos y alianzas con diferentes entidades, impulsando **espacios de conocimiento e intercambio de buenas prácticas**. Del mismo modo, se ha adherido voluntariamente a iniciativas internacionales y nacionales de referencia, en las que participa activamente.

Mutualidad de la Abogacía es **miembro de la Red Española de Pacto Mundial**, lo que le compromete con sus **10 Principios** basados en derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción. Además, elabora anualmente el Informe de Progreso en el que reporta sus avances en la implementación de los Principios del Pacto Mundial. En 2023, dará respuesta al nuevo Informe de Progreso (COP) actualizado del **Pacto Mundial de la ONU en 2022**.

En 2022, la entidad anunció su **adhesión a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI)**, cuyo objetivo es promover los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las prácticas de inversión.

Asimismo, es **miembro del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible**, organismo de máxima representación, liderado por Forética, como representante en España del *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)*, para avanzar en aspectos como la acción climática, la diversidad, equidad e inclusión o la gestión de riesgos ESG, entre otros. Fruto de su colaboración con Forética, la Mutualidad participó en 2022 en *'#ESGSpain2022: Corporate Sustainability Forum'*. Adicionalmente, la aseguradora mantiene alianzas con entidades como Fundación SERES, Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO), Club Excelencia en Gestión, *Global LegalTech Hub*, Alastría y OdiselA.

En el marco del compromiso por la igualdad de género y el impulso del talento femenino, la Mutualidad forma parte de **Women in a Legal World, Red EWI y EJE&CON**.

En lo que respecta al sector jurídico, la compañía colabora de forma muy activa con diferentes **iniciativas y entidades que promueven el desarrollo de la abogacía**. En este sentido, en 2022 renovó su acuerdo con la **Asociación de Juristas San Raimundo Peñafort** para seguir apoyando la investigación dentro

del sector jurídico. También respaldó la actividad de Inkietos, *think tank* de la abogacía de los negocios referente en Europa, para impulsar la innovación y evolución en la gestión y organización de despachos de abogados/as y asesorías jurídicas internas.

En 2022, la aseguradora firmó un acuerdo con el **Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria de la Universidad de Barcelona** para potenciar la investigación en el ámbito de la previsión social, con el objetivo de desarrollar soluciones a los retos de las próximas décadas.

En el ámbito del sector asegurador y de las mutualidades, destaca su **vinculación con ICEA, UNESPA, CEPES y con la Confederación Española de Mutualidades**.

En 2022, el importe abonado por la compañía en concepto de cuotas a asociaciones ascendió a 265.496 €.





2. Buen gobierno

2.1 Gobierno corporativo

2.2 Gestión ética

2.3 Gestión de riesgos



MUTUALIDAD
ABOGACÍA

2.1. Gobierno corporativo

Mutualidad de la Abogacía incorpora en su gestión diaria las **mejores prácticas de buen gobierno**. Para ello, cuenta con unos estatutos que definen su estructura societaria y de gobierno, los órganos sociales que la componen y las reglas esenciales de su funcionamiento interno. Se encuentran disponibles en la web corporativa de la compañía.

El **sistema de gobernanza** de la Mutualidad se basa en la naturaleza del negocio y en los riesgos que este conlleva. Su estructura comprende la **separación y distribución de las funciones, atribuciones y mecanismos de flujos de información**, así como las políticas escritas que regulan la actividad. Las principales funciones fundamentales son: verificación del cumplimiento, actuarial, gestión de riesgos y auditoría interna.

El **sistema garantiza una gestión prudente** que cuenta con mecanismos de control interno para minimizar posibles conflictos de interés. En él se ha tenido en cuenta la eficacia y la transparencia en la transmisión de la información. Esta implantación ha sido gestionada, supervisada y aprobada por la Junta de Gobierno.

2.1.1. Órganos de Gobierno.

De acuerdo con los estatutos de la Mutualidad, los órganos sociales de carácter estatutario son la **Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**. La Junta de Gobierno puede, además, constituir comisiones especializadas, designando a sus miembros y estableciendo sus funciones.

ASAMBLEA GENERAL. Es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social, en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los estatutos. Está integrada por entre 230 y 240 representantes de los/as mutualistas.

JUNTA DE GOBIERNO. Es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la Asamblea General. Le corresponde la representación del gobierno y la gestión estratégica de la Mutualidad. A cierre de 2022, estaba integrada por 17 miembros, sujetos a los deberes de diligencia y lealtad y a los requisitos e incompatibilidades previstos en los estatutos y en la normativa. En cuanto a la gestión estratégica, sus funciones son la aprobación del plan estratégico y de sus objetivos, la estrategia de riesgos, las políticas de la Mutualidad o el establecimiento de los sistemas de información y control interno, entre otras.

El procedimiento de nominación y selección del máximo órgano de gobierno está recogido en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión valora la concurrencia en los candidatos de los requisitos de elegibilidad, así como los de honorabilidad y aptitud, previstos en la normativa aplicable a las entidades aseguradoras. Asimismo, elabora un plan de formación para los nuevos miembros e identifica las necesidades formativas de los mismos, tal y como recoge el reglamento. En lo que respecta a la formación, cabe destacar que la **Junta de Gobierno ha participado en la Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno**, iniciativa de la Mutualidad que se explica en el capítulo Sociedad de esta memoria.

Para la **retribución de los órganos de gobierno**, la Mutualidad cuenta con una **Política de Compensación** que busca estar alineada con los intereses de los/as mutualistas y con una gestión del riesgo adecuada y sostenible. Esta política se

revisó en 2022 para adaptar el anterior modelo de compensación, basado en dietas por asistencia a reuniones, y pasar a una asignación fija, según la responsabilidad y la dedicación de los cargos, con un límite máximo fijado anualmente por la Asamblea General. Asimismo, se adaptó a los requerimientos del Reglamento de Divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Los/as vocales de los órganos de Gobierno de la Mutualidad no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los órganos de gobierno de la entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas. La entidad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de los órganos de gobierno, ni ha prestado garantías por cuenta de estos.

24 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Las compensaciones satisfechas durante el ejercicio 2022 a los/as vocales de la Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía ha ascendido a 755.060 €, cumpliendo con el importe máximo autorizado para 2022 por la Asamblea General. Adicionalmente, le son reembolsados los gastos de desplazamiento o pernocta originados con motivo del desempeño de sus funciones.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** realiza una autoevaluación anual para examinar el funcionamiento de la Junta de Gobierno y establecer mejoras, en función de los resultados obtenidos. En este autoanálisis se contemplan

diversas cuestiones entre la que se encuentra la composición de la Junta de Gobierno.

En materia de **conflicto de interés**, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Mutualidad, todos/as los/as vocales de la Junta de Gobierno actúan siempre de forma leal con la institución en ausencia de cualquier conflicto de interés, el cual, en caso de surgir, determinaría causa de cese de acuerdo con los estatutos. Adicionalmente, la Mutualidad ha aprobado una **Política de Operaciones Vinculadas** que establece la forma de proceder en caso de que se planteen operaciones con partes vinculadas, con la finalidad

de que se gestionen conforme a la normativa aplicable a estos efectos.

Para facilitar el normal funcionamiento de la Mutualidad, así como el cumplimiento de los acuerdos adoptados en sus órganos de gobierno, la **Junta de Gobierno** ha aprobado la delegación del ejercicio de algunas facultades en algunos/as de sus empleados/as (en general, en el equipo directivo) acotados en cada caso a su área de competencia y con las debidas medidas de separación de funciones y necesidad de firma mancomunada.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Mutualidad de la Abogacía elaboró en 2022 el **Informe Anual de Gobierno Corporativo**, relativo a la actividad de 2021, que pone a disposición de sus públicos de interés a través de su página web.

La aseguradora atiende así a su **compromiso con la transparencia**, uno de los valores corporativos de la Mutualidad, y a la especial importancia que le otorga al buen gobierno corporativo.

La compañía, a pesar de no ser una entidad obligada a reportar dicha información, decidió someterse voluntariamente a los principios y normas existentes en el ordenamiento jurídico español, concretamente a la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.



JUNTA DE GOBIERNO A 31/12/2022



**ENRIQUE
SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA**
Presidente



**JOAQUÍN
GARCÍA-ROMANILLOS VALVERDE**
Vicepresidente



**ANTONIO V.
ALBANÉS MEMBRILLO**
Secretario



**JUAN
BASSAS MARINÉ**
Vocal



**CIPRIANO
ARTECHE GIL**
Vocal



**SILVERIO
FERNÁNDEZ POLANCO**
Vocal



JOSÉ LUIS GARRIDO GIMÉNEZ
Vocal



JOSÉ FÉLIX MONDEÑO SANTOS
Vocal



RAFAEL BONMATÍ LLORENS
Vocal



JOSÉ MARÍA ALONSO PUIG
Vocal



**MARTA
ALARCÓN ALEJANDRE**
Vocal



**FERNANDO
CANDELA MARTÍNEZ**
Vocal



**DAVID MANUEL
DÍEZ REVILLA**
Vocal



**JAIME
CABRERO GARCÍA**
Vocal



**BÁRBARA
SOTOMAYOR APARICIO**
Vocal



**LUCÍA
SOLANAS MARCELLÁN**
Vocal



**VICTORIA
ORTEGA BENITO**
Vocal

2.2. Gestión ética

La ética profesional, junto con el buen gobierno y los valores corporativos de Mutualidad de la Abogacía, constituyen una parte esencial de la cultura de la aseguradora. La Mutualidad se compromete a dirigir su negocio conforme a altos principios éticos que garanticen el cumplimiento de las leyes y regulaciones y la confianza de sus grupos de interés.

En este sentido, la función de cumplimiento garantiza que en todo momento se respete la normativa aplicable, siendo un aliado fundamental para el negocio en un contexto de importantes desafíos regulatorios, especialmente en materia ESG.

2.2.1. Código Ético y de Conducta

El **Código Ético y de Conducta de la Mutualidad** constituye la norma base de la entidad sobre la que se construye su cultura organizativa y de cumplimiento, y recoge los modelos y pautas de comportamiento a seguir por todos sus integrantes.

El Código, aprobado por la Junta de Gobierno, se **aplica en todos los ámbitos de actividad de la aseguradora y en las relaciones con sus grupos de interés**, desde mutualistas hasta proveedores y *partners*, así como en el equipo humano de la Mutualidad. Incluye los principios que deben guiar a la Mutualidad en materia de dignidad y respeto a las personas, rechazo a la discriminación consciente/inconsciente, estigmatización y sesgos cognitivos, persecución y denuncia del delito y la corrupción o sostenibilidad ambiental, entre otras cuestiones. Además, incorpora de manera precisa los aspectos relativos a la ética de la inteligencia artificial.

Sus **principios éticos están basados en las mejores prácticas que han desarrollado organismos e instituciones nacionales e internacionales** en materia de solidaridad, integridad, dignidad, excelencia, transparencia y equidad.

Todas las nuevas incorporaciones tienen que firmar una **declaración de honorabilidad y su adhesión al Código Ético y de Conducta de la Mutualidad**.

La **Comisión de Ética y Sostenibilidad** es el órgano encargado de velar por la correcta aplicación e interpretación de los principios del Código Ético y de Conducta.

2.2.2. Comité de Ética para la Inteligencia Artificial

La **inteligencia artificial (IA)**, uno de los grandes retos del siglo XXI, junto con otros como el cambio climático, el envejecimiento de la población o la lucha contra las desigualdades, está adquiriendo cada vez más importancia en la vida de las personas. Ahora, más que nunca, es necesario debatir sobre ética en algoritmos ante el imparable desarrollo de esta tecnología y el aprendizaje automático.

Con un papel cada vez más estratégico en la Mutualidad, **la IA se está convirtiendo en uno de los elementos transversales de la entidad más sofisticados, precisos y necesarios** para interactuar con los/as mutualistas y tomar decisiones de negocio. Por ello, la compañía incorpora de forma precisa los aspectos relativos a la misma en su Código Ético y de Conducta.

La Mutualidad cuenta, además, con un **Comité de Ética para la Inteligencia Artificial**, formado por un equipo multidisciplinar que actúa como órgano de control en la implementación de algoritmos y procesos robotizados dentro de la organización. Del mismo modo, vigila los usos y monitoriza los impactos de la inteligencia artificial, garantizando que la recopilación, el alojamiento y el uso de los datos se realicen de manera ética, transparente y democrática.

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL A 31/12/2022

**JOSÉ FÉLIX MONDELO**

Vocal de la Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía. Presidente del Comité de Ética para la Inteligencia Artificial.



SILVERIO FERNÁNDEZ-POLANCO. Vocal de la Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía.

**FERNANDO ARIZA.**

Director general adjunto de Mutualidad de la Abogacía.



JOSÉ MARÍA PALOMARES. Subdirector general de Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación de Mutualidad de la Abogacía.

**MARÍA GALVÁN.**

Subdirectora general de Organización y Tecnología de Mutualidad de la Abogacía.

**LAURA DUQUE.**

Subdirectora general de Cumplimiento y Legal de Mutualidad de la Abogacía.

**BEATRIZ MALPARTIDA.**

Directora de Personas y Transformación de Mutualidad de la Abogacía.

**NURIA OLIVER.**

Cofundadora y directora de la Fundación Ellis Alicante.

**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO.**

Director académico y profesor del Máster de Ciencias Actariales y Financieras de la Universidad Carlos III de Madrid.

**BORJA ADSUARA.**

Profesor, abogado y consejero. Experto en ética y derecho digital.



TERESA RODRÍGUEZ DE LAS HERAS. Profesora de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid.

2.2.3. Canal de denuncias

Para favorecer la aplicación del Código Ético y de Conducta y en cumplimiento de la normativa aplicable, la Mutualidad cuenta con un **canal de denuncias en su web corporativa** a través del que se pueden efectuar consultas y denuncias con garantías de indemnidad del denunciante y confidencialidad de las denuncias. Además, si el usuario lo considera oportuno, puede establecer la comunicación manteniendo el anonimato.

La compañía se compromete a investigar las denuncias recibidas y a poner en conocimiento de las autoridades policiales o judiciales los hechos de relevancia jurídico-penal. Este mecanismo **puede ser utilizado tanto por empleados/as como por terceros**. Las denuncias son remitidas al Área de Cumplimiento en tiempo real y los denunciantes pueden hacer un seguimiento de su estado.

El número y tipología de denuncias recibidas a través del canal de denuncias se reportan a la Junta de Gobierno en el informe anual de cumplimiento.

El **canal de denuncias de Mutualidad de la Abogacía ha sido utilizado en 2022 por una persona**, que interpuso una denuncia de forma no anónima. Para la tramitación de la denuncia, se siguió el procedimiento de investigación establecido en la Mutualidad, velando por el respeto de los principios anteriormente indicados.

Concluido el proceso, **se determinó que no había indicio de delito**. El hecho se puso en conocimiento de la Junta de Gobierno y se adoptaron las medidas oportunas para que situaciones como la denunciada no volvieran a suceder. Por otro lado, en 2022 se lanzó una campaña a través de la intranet corporativa para recordar al equipo humano la presencia, usos y funcionamiento del canal de denuncias, con contenido interactivo sobre todo lo relacionado con el canal.

2.2.4. Prevención de la corrupción y el soborno

Mutualidad de la Abogacía está comprometida con el **cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción**, tal y como recoge su Código Ético y de Conducta, así como diversas políticas en las que se establecen los procedimientos específicos para prevenir la corrupción y el soborno en el ejercicio de su actividad. Para ello, cuenta con un sistema de gestión de riesgos penales y asume el compromiso de evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, así como de desarrollar programas y acciones específicas en esta materia en todas las esferas de su actividad.

El riesgo **de corrupción se gestiona y mitiga a través de los procedimientos establecidos en la Política de Compliance Penal, el Manual de Gestión de Riesgos Penales y la Política de Relaciones con Proveedores**. El riesgo de soborno se gestiona y mitiga mediante las medidas de diligencia debida, establecidas en la **Política Antisoborno**.

Estas políticas están **disponibles en la web corporativa** y en la intranet de la compañía. En 2022 no se registró ninguna denuncia ni riesgo significativo en materia de corrupción y soborno.

Para prevenir el riesgo de corrupción y el soborno, la **Mutualidad desarrolla diversas iniciativas formativas y de concienciación** orientadas a los/las empleados/as, tanto en el momento de su incorporación a la plantilla como posteriormente, de forma periódica. Estas iniciativas van dirigidas a todos los empleados/as, independientemente de su posición, y también a la Junta de Gobierno, y se adaptan en función del nivel del riesgo que presenta su actividad.

Para prevenir el riesgo de corrupción y el soborno, la Mutualidad desarrolla diversas iniciativas formativas y de concienciación orientadas a los/las empleados/as, tanto en el momento de su incorporación a la plantilla como posteriormente, de forma periódica.

2.2.5. Prevención de blanqueo de capitales

La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo requiere establecer en las entidades normas y procedimientos eficaces. Para la Mutualidad, constituye un **objetivo estratégico y un compromiso ético** con el conjunto de la sociedad y con el cumplimiento de los estándares internacionales y con las mejores prácticas en esta materia.

Mutualidad de la Abogacía ha implementado **medidas de diligencia debida en función de la operativa y la tipología de los clientes**. De este modo, ha establecido mecanismos de control, como el análisis de los clientes y de su operativa, para determinar si las operaciones que realizan entrañan riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. Asimismo, realiza un seguimiento de la relación de negocio con los/as mutualistas.

El **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Financiación de Terrorismo** determina la actividad, las funciones, los responsables, los procedimientos internos y los controles desarrollados por la organización. Durante el año 2022, se ha actualizado para adaptarlo a los procedimientos internos y nuevos productos de la Mutualidad, así como a las nuevas listas de países de alto riesgo y paraísos fiscales.

La **Política de Admisión de Clientes** incluye una descripción de aquella tipología de mutualistas que podrían presentar un riesgo superior al promedio, en función de los factores que determina la compañía y de acuerdo con los estándares internacionales aplicables. Dicha política, también actualizada en 2022, es gradual y adopta precauciones reforzadas para aquellos/as mutualistas que presentan un riesgo superior al promedio.

El **Órgano de Control Interno (OCI)** de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se reúne de manera bimestral y está presidido por el director general, en su calidad de representante ante el SEPBLAC.

Durante el año 2022, se ha impartido **formación a las nuevas incorporaciones y formación de refuerzo a los empleados del Área Comercial y del Área de Operaciones**. En enero, el OCI aprobó el **Informe de Autoevaluación** del riesgo, a través del cual se evaluó la exposición de la Mutualidad al riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Por último, el sistema de prevención de blanqueo de capitales de la Mutualidad se sometió a un **informe de experto externo**, obteniendo como conclusión global una valoración positiva en términos generales.

Durante el año 2022, se ha impartido formación a las nuevas incorporaciones y formación de refuerzo a los empleados del Área Comercial y del Área de Operaciones.



2.2.6. Derechos humanos

En 2022, la Junta de Gobierno de la Mutualidad aprobó la **Política de Derechos Humanos** de la aseguradora, disponible en la web corporativa. Este documento pretende servir de guía en la protección y respeto de los derechos humanos a través de principios y pautas de actuación y refleja el compromiso de la aseguradora con las normas internacionales en este ámbito, tales como la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo o los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas.

Además, la Mutualidad es **socia de la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas** y, como tal, asume el compromiso de incorporar en su ámbito de influencia sus principios en materia de derechos humanos.

A través de su Política de Derechos Humanos, la Mutualidad ha establecido **compromisos en su actividad aseguradora**, en su relación con mutualistas, como empleador, en la gestión con proveedores, como inversor y en su rol en la sociedad.

En su **compromiso por la no discriminación, la dignidad y el respeto a las personas**, el Código Ético y de Conducta de la Mutualidad, norma fundamental de la compañía, incorpora el firme rechazo a la falta de respeto, la agresión, el acoso, el abuso o la intimidación, entre otras cuestiones.

Debido a la naturaleza de su actividad, los riesgos asociados en materia de derechos humanos no son significativos. En lo que respecta a la cadena de suministro, la mayoría de los proveedores y colaboradores de la Mutualidad son de ámbito nacional y se comprometen, a través de una cláusula

en el contrato, a desarrollar su actividad de manera alineada con el Código Ético y de Conducta de la Mutualidad y con los 10 Principios del Pacto Mundial, que incorporan el respeto por los derechos humanos.

En lo relativo al papel de la Mutualidad como inversor, **la compañía se compromete a incorporar herramientas que permitan conocer, en la medida de sus posibilidades, proyectos con infracciones graves en materia de derechos humanos, trabajo infantil y trabajo forzoso**, para poder tomar decisiones coherentes con la estrategia de inversión.

Por otra parte, las **empresas de seguridad** que trabajan en los centros de trabajo de Mutualidad de la Abogacía cuentan con personal acreditado para poder ejercer dicha profesión. La empresa proveedora de este servicio **garantiza que la**

formación, requisitos, calidad y fórmulas de contratación de este tipo de profesionales se adecuan a la legalidad de los sectores de seguridad privada y servicios auxiliares. Entre la formación impartida, se encuentra la de deontología profesional y derechos fundamentales.

Tal y como se establece en la Política de Derechos Humanos, la Mutualidad pone a disposición de sus grupos de interés el **canal de denuncias habilitado por el Código Ético y de Conducta** para poner en conocimiento, de manera confidencial o anónima, el conocimiento o sospecha de incumplimiento de los compromisos recogidos en dicha política. **A lo largo de 2022 no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los derechos humanos.**

A través de su Política de Derechos Humanos, la Mutualidad ha establecido compromisos en su actividad aseguradora, en su relación con mutualistas, como empleador, en la gestión con proveedores, como inversor y en su rol en la sociedad.

2.2.7. Auditoría Interna

La función de auditoría interna de Mutualidad de la Abogacía desarrolla, entre otras, **actividades de aseguramiento sobre adecuación del gobierno corporativo, políticas en el ámbito de la sostenibilidad, códigos internos de conducta, corrupción, prevención de blanqueo de capitales, gestión de riesgos e información no financiera.**

Desde el ejercicio 2021, se han incluido dentro del universo auditable de la Mutualidad y, por ende, en el **Plan de Auditoría Anual**, aquellas actuaciones en materia ESG que pudieran resultar relevantes para la organización, teniendo siempre como referencia los riesgos a los que se enfrenta en esta materia.

En el ejercicio 2022, se abordó la **revisión de la información no financiera como parte integrante del Plan de Auditoría interna**, con el objetivo de asegurar que la Mutualidad de la Abogacía dispone de mecanismos y procesos eficaces que permitan:

- **Identificar, medir y gestionar los riesgos inherentes** de la información no financiera,
- **Evaluar el entorno de control interno** relacionado con su elaboración.
- **Certificar la fiabilidad, integridad** y cumplimiento normativo de la divulgación de información no financiera.

La Comisión de Auditoría Interna ejerce las funciones de supervisión de información no financiera, según establece su reglamento.

En el ejercicio 2022, se abordó la revisión de la información no financiera como parte integrante del Plan de Auditoría Interna.



2.3. Gestión de riesgos

Mutualidad de la Abogacía se expone a diversos **riesgos inherentes a su actividad y a otros derivados de factores externos**. Para lograr sus objetivos con éxito, la Mutualidad tiene implantado un sistema de control que permite gestionar los riesgos que puedan afectar a la entidad, con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de cada proceso. Para ello, se asegura de que los riesgos más relevantes se encuentren debidamente identificados, medidos, gestionados y controlados.

La **Política de Gestión de Riesgos de la Mutualidad** ha sido aprobada y supervisada por la Junta de Gobierno, que regula su actividad en este ámbito y la revisa, como mínimo, una vez al año. Asimismo, cuenta con políticas específicas que recogen los principios básicos en la gestión y clasificación de riesgos tales como la corrupción, la seguridad en la protección de la información y privacidad o la seguridad informática, entre otros.

El **sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad, que se basa en un sistema de tres líneas**, promueve las actuaciones para el gobierno de los riesgos, así como para identificar nuevos riesgos emergentes, y recoge

los principios límites y la asignación de responsabilidades que permiten cumplir con la estrategia establecida por la entidad.

La función de gestión de riesgos mantiene una **relación bidireccional con los órganos de gobierno**, elevando sus recomendaciones, con periodicidad mínima anual o atendiendo a sus requerimientos cuando estimen oportuno.

Mutualidad de la Abogacía ha identificado como riesgos más significativos los siguientes:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de suscripción y reservas.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.
- Riesgo estratégico.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de incumplimiento normativo.
- Riesgo de seguridad.

La organización establece el nivel de riesgo asumible para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel configura el **apetito de riesgo de la Mutualidad**.

De forma anual, la entidad revisa el apetito y tolerancia al riesgo, que es aprobado por la Junta de Gobierno y que conforma una parte esencial del vínculo entre el capital y las actividades en las que se originan los riesgos, sustentando la gestión y monitorización de los principales riesgos y ayudando a configurar el proceso de toma de decisiones. De forma global, la **Mutualidad establece una tolerancia al riesgo en función de un determinado umbral de la ratio de solvencia de la entidad de al menos el 150%**.

Para más información sobre la gestión de riesgos se puede consultar el **“Informe financiero y de solvencia 2022”**, publicado en la página web de la entidad. El informe está estructurado en cinco secciones (A- Actividades y resultados, B- Sistema de gobierno, C- Perfil de riesgo, D- Valoración a efectos de solvencia, E- Gestión del capital) y un anexo en el que se incluyen los estados de información cuantitativa.

En 2022, la Mutualidad ha finalizado el proyecto GRC, que fue seleccionado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional para participar en el *Sandbox* regulatorio como proyectos innovadores bajo un marco legal y seguro con la aprobación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Este proyecto tenía como misión **ayudar a mejorar la gestión e integración de las funciones fundamentales, integrando la gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y otros y, además, facilitar la transformación digital y la sostenibilidad aplicada al negocio**.

2.3.1. Riesgos ESG

Durante 2022, Mutualidad de la Abogacía ha abordado distintas **acciones relacionadas con los riesgos de sostenibilidad**, así como con la adaptación a los requerimientos regulatorios en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en diferentes políticas de la aseguradora.

La Mutualidad valora los riesgos de sostenibilidad desde una perspectiva transversal; de esta forma se evalúa dicho riesgo de forma implícita en cada uno de los riesgos anteriormente mencionados.

En 2022, la aseguradora llevó a cabo una **identificación de sus riesgos ESG** o de sostenibilidad. Estos riesgos están divididos según:

- **CLASIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD.** Clasificación de los riesgos de sostenibilidad según su naturaleza: ambientales, sociales y de gobernanza.
- **FACTOR ESG.** Factores de sostenibilidad, ambientales, sociales o de gobierno a partir de los cuales puede surgir un riesgo.

- **RIESGO ESG.** Acontecimientos medioambientales, sociales o de gobernanza que, de ocurrir, pudieran surtir un efecto negativo real o posible en la compañía.
- **VINCULACIÓN CON LOS ODS.** Los riesgos ESG se han vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que impactan.

Los principales riesgos ambientales a los que se expone la aseguradora son aquellos **relacionados con el efecto del cambio climático sobre el negocio asegurador y las inversiones;** los sociales, con el riesgo de inversiones en entidades que no respeten los derechos humanos o la ciberseguridad; y los de gobernanza, con cuestiones como la corrupción, entre otros.

A lo largo de 2023 se seguirá trabajando en materia de riesgos de sostenibilidad, especialmente en la implementación de indicadores y controles. Adicionalmente, se trabajará en el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027, que incorpora los riesgos ESG como una de las áreas de acción.

2.3.2. Riesgos reputacionales

Una **buena reputación corporativa** tiene un impacto directo en la generación de negocio y en el aumento del valor de la compañía. Sin embargo, el riesgo reputacional depende de la valoración externa y puede tener un origen muy diverso, incluso derivar de otros riesgos, hecho que resulta especialmente relevante en un entorno caracterizado por la inmediatez en el acceso a la comunicación.

Mutualidad de la Abogacía trabaja para **prevenir este riesgo de forma proactiva, a través de su identificación y control.**

Para reducir la probabilidad de que ocurran, la compañía tiene identificados potenciales riesgos reputacionales para la entidad, en función de su actividad, objetivos y grupos de interés. El mapa de riesgos reputacionales recoge los riesgos más relevantes tanto por la probabilidad de que se materialicen como por el impacto que representaría para la entidad.

En 2022, se han identificado indicadores y controles, y se han integrado estos riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la compañía.



3. Compromiso con los grupos de interés

- 3.1 Diálogo con los grupos de interés
- 3.2 Equipo humano
- 3.3 Mutualistas
- 3.4 Proveedores y colaboradores
- 3.5 Transformación digital

3.1. Diálogo con los grupos de interés

Para establecer un **diálogo constructivo** y responder a las **expectativas** de los grupos de interés, es necesario comprender sus necesidades. En este sentido, Mutualidad de la Abogacía ha realizado un trabajo de identificación y clasificación de los grupos de interés con los que se relaciona en el marco de su actividad.

Para ello, se han tenido en cuenta factores como el tipo de relación que la aseguradora mantiene con ellos, en base a los criterios de responsabilidad de la organización; la influencia de estos colectivos en la entidad y su impacto de la actividad de Mutualidad de la Abogacía. Gracias a la metodología aplicada, **se ha podido establecer la relevancia de cada grupo y determinar qué relación se debe desarrollar con cada uno de ellos.**

Asimismo, la compañía cuenta con un **sistema de gestión de las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés** y establece diferentes canales de diálogo y comunicación, en los que combina las interacciones tradicionales con el uso de canales digitales.

Con el objetivo de crear espacios comunes de intercambio de conocimiento y conversación con los grupos de interés, la Mutualidad organizó en 2022 los **Desayunos Mutualidad de la Abogacía** con los que se crearon encuentros con entidades del tercer sector, sindicatos, catedráticos universitarios, asociaciones de consumidores o periodistas, entre otros.

Mutualidad de la Abogacía llevó a cabo en 2022 un **estudio de materialidad** a través de un proceso de escucha a sus grupos de interés. Este proceso le ha permitido determinar los asuntos ESG prioritarios para la organización, una información que será fundamental en el diseño del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027.



36 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Grupos de interés	Canales de diálogo y comunicación	Responsable de gestión	
Equipo humano	Intranet corporativa. Reuniones periódicas con Dirección. Órganos de representación. Encuestas.	Evaluación del desempeño. Canal de denuncias confidencial. Portal del empleado/a. <i>Focus Group</i> .	Área de Personas y Transformación. Área de Cumplimiento. Área de Comunicación y Sostenibilidad
Mutualistas	Multicanalidad comercial. Encuestas de satisfacción. Webs (Corporativa y Fundación). Redes sociales. Asamblea General.	Defensor del mutualista y asegurado. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Informes y memorias.	Área Comercial. Área de Marketing y Experiencia del Cliente. Área de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado. Área de Comunicación y Sostenibilidad.
Proveedores y colaboradores	Web corporativa. Reuniones periódicas.	Informes y memorias.	Área de Comunicación y Sostenibilidad.
Organismos reguladores (DGSFP)	Circulares. Informes y memorias. .	Web corporativa. Encuentros sectoriales.	Área de Cumplimiento. Área de Riesgos. Dirección general.
Instituciones	Coordinación institucional. Foros y jornadas. Webs (Corporativa y Fundación).	Informes y memorias. Portal Colegios de Abogados.	Área de Relaciones Institucionales. Área de Comunicación y Sostenibilidad.
Líderes de opinión y medios de comunicación	Ruedas de prensa. Jornadas y encuentros. Webs (Corporativa y Fundación). Comunicados de prensa.	Sala de prensa. Redes sociales. Informes y memorias.	Área de Comunicación y Sostenibilidad.
Sociedad	Webs (Corporativa y Fundación). Redes sociales.	Informes y memorias. Buzones de e-mail.	Área de Comunicación y Sostenibilidad.
Tercer Sector	Foros y jornadas. Webs (Corporativa y Fundación).	Informes y memorias. Buzones de e-mail.	Área de Comunicación y Sostenibilidad. Fundación Mutualidad Abogacía.

3.2. Equipo humano

Las personas son el principal activo de la compañía. Son las que consiguen, con su esfuerzo, talento y compromiso, alcanzar todos los retos y objetivos estratégicos. Mutualidad de la Abogacía es consciente de la necesidad de abordar una **gestión del talento responsable y sostenible, a través de una relación cercana y humana**. La proximidad y la transparencia en las relaciones ha generado, a lo largo de los años, un ambiente de confianza que hoy en día ya forma parte del ADN de la entidad y es uno de sus principales distintivos.

El año 2022 ha supuesto un punto de inflexión para la Mutualidad, principalmente por dos motivos. Por una parte, la situación generada por la pandemia del covid-19 ha **acelerado el aprendizaje en cuanto a la incorporación de nuevas formas de trabajo, una mayor flexibilidad y, ante todo, una mayor necesidad de garantizar el bienestar de los/las empleados/as**. Por otra parte, este año se ha cumplido un nuevo hito en la aseguradora, ya que ha finalizado

el **Plan Estratégico** que comenzó en 2018 y que, a lo largo de estos años, ha impulsado un **importante avance en la transformación cultural de la compañía**, evolucionando hacia una organización más orientada a objetivos y un modelo de trabajo flexible y de bienestar propio. Y todo ello, siendo capaces de generar más empleo y de calidad.

Paralelamente, la Mutualidad ha diseñado la **nueva estrategia que ha de guiar sus pasos entre los años 2023 y 2027**. Un plan basado en una reflexión sobre los logros conseguidos para seguir avanzando y contribuyendo al crecimiento de la compañía desde el Área de Personas.

Gracias a su **apuesta por la gestión responsable de personas**, Mutualidad de la Abogacía volvió a ser reconocida, en 2022, como una de las **100 mejores empresas para trabajar en España, según el ranking de Actualidad Económica**. Así, logró una mejora de 9 puestos en esta clasificación con respecto a 2021, lo que la sitúa en la posición 79.



3.2.1. Formación y desarrollo

La Mutualidad entiende la formación y el aprendizaje como una herramienta estratégica básica para ayudar a los/as empleados/as a mejorar y acelerar el proceso de transformación que vive la aseguradora. Su objetivo es **impulsar el talento interno de la organización**, de manera que las personas puedan desempeñar con éxito sus funciones, alcanzar sus objetivos y desarrollarse profesionalmente para abordar nuevos retos, aportando valor y contribuyendo al éxito de la compañía y también a una sociedad mejor. Para lograrlo, la entidad pone al servicio de las personas un gran número de herramientas, programas y cursos a los que pueden acceder para una mejora continua de sus capacidades.

CRECES Mutualidad es un programa de movilidad interno cuya finalidad es **generar oportunidades de carrera dentro de la entidad**, consiguiendo un balance adecuado entre la promoción interna y la atracción del talento externa. Las posiciones y los requisitos se publican internamente para todos los/as empleados/as, a través de la intranet, antes de iniciar la búsqueda externa.

El programa se complementa con un plan de formación destinado a **impulsar el desarrollo del equipo humano** desde la proactividad y la responsabilidad individual. Este programa, denominado

Sumas Talento, permite a las personas seleccionar libremente sus itinerarios formativos, convirtiéndolas así en protagonistas de su propio desarrollo (*accountability*) y fomentando la necesidad del aprendizaje continuo (*lifelong learning*).

Por otra parte, la compañía pone a disposición de sus profesionales un amplio **catálogo de cursos, creado en colaboración con centros de formación de referencia**. Todo el equipo humano tiene acceso a ODILO, un ecosistema de formación ilimitado para crear experiencias de aprendizaje personalizadas sobre temáticas muy diversas y de gran actualidad.

El **ámbito digital** es una prioridad estratégica también. Por esta razón, en 2022 la compañía facilitó el acceso de la plantilla a **dos acciones formativas para adquirir experiencia digital** en seguros y *big data*. Asimismo, se promovió la adquisición de *soft skills* a través de cursos de priorización y comunicación efectiva.

Todos los/las empleados/as, así como las nuevas incorporaciones, deben realizar el **curso Experto Senior**, cuyo objetivo es capacitar y sensibilizar sobre planificación financiera, estereotipos o las formas óptimas de dirigirse y relacionarse con el colectivo senior.



39 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Además, durante 2022, se puso en marcha un programa formativo para apoyar el **modelo de trabajo híbrido**, derivado de la puesta en marcha del teletrabajo con el **Plan Flex**. El programa formativo ha trabajado tres áreas cruciales para asegurar el éxito de las nuevas formas de trabajo y convertirlo en una herramienta de productividad: el uso de nuevas herramientas digitales en entorno híbrido, la educación para una conexión digital saludable y el desarrollo de habilidades para los responsables de equipos.

La Mutualidad cuenta con el programa de *onboarding* **Sumas Mutualidad** que tiene el objetivo de hacer más fácil y enriquecedora la integración de nuevos empleados/as mediante un formato experiencial que une información del negocio, vivencia de los valores de Mutualidad de la Abogacía y reflexión sobre la contribución individual al propósito de la entidad.

En 2022, para estimular la innovación sostenible y el intraemprendimiento en la organización, la compañía organizó el primer Mutuatón en el que participaron casi 40 personas; entre ellas, 24 empleados/as. Durante 2 jornadas, los participantes, divididos en 8 equipos, tuvieron que dar respuesta a 2 retos: **cómo aportar valor a los incipientes y futuros talentos jurídicos y cómo responder a los retos de la nueva longevidad para mejorar la calidad de vida de las personas mayores**. Los empleados/as de los equipos ganadores han participado en un programa de 12 semanas sobre metodologías para la innovación, acompañados por *coachs* especializados.

En 2022, el 100% de la plantilla recibió evaluación del desempeño.



	2022	2021
% de personas que han recibido formación.	100%	100%
Nº de horas de formación.	6.205	7.884
Media de horas de formación al año por empleado/a.	38,8	58

La diferencia de datos entre 2021 y 2022 corresponde a que se han realizado acciones formativas en formato más intensivo y se han repartido las horas formativas en más empleados. En 2021, se hicieron formaciones más especializadas con mayor número de horas por necesidades de la organización.

3.2.2. Salud y bienestar

Mutualidad de la Abogacía fomenta la creación de un entorno de trabajo seguro, tanto a través de lugares de trabajo que se adecúen a las personas como mediante la formación y divulgación de hábitos de vida saludables entre su equipo humano.

El programa de salud integral **Suma Salud, Suma Bienestar** es un claro reflejo de esta vocación. Basado en la doctrina de la psicología positiva, y en particular en el modelo PERMA+V, considera el bienestar de las personas una cuestión estratégica para lograr el desarrollo y el crecimiento, tanto a nivel organizacional como personal.

EL MODELO PERMA+V

P - Positive emotions.
POSITIVIDAD

E - Engagement.
COMPROMISO

R - Relations.
RELACIONES

M - Meaning.
SIGNIFICADO

A - Accomplishment.
LOGRO

+ V - Vitality.
VITALIDAD



Además de los recursos formativos habituales que permiten el acceso a programas e información sobre salud y bienestar a través de la intranet corporativa, este año se han promovido acciones formativas con foco en la desconexión digital y una buena gestión corporal.

En este sentido, en 2022, y con motivo de la implantación del nuevo modelo de trabajo flexible de la compañía, se lanzó el **programa #Sumas Plan Flex con Bienestar** para crear una

cultura responsable de teletrabajo, acompañando a la persona en el proceso de adaptación. La formación se ha centrado en lograr entornos de trabajo híbridos seguros y saludables a través de una desconexión digital de calidad.

Adicionalmente, para fomentar y sensibilizar sobre hábitos de vida saludable, Mutualidad de la Abogacía participó en la **Carrera de las Empresas 2022** y convocó de nuevo el concurso de felicitaciones navideñas dirigido a hijos e hijas de mutualistas, una iniciativa

en la que los/las empleados/as de la Mutualidad ejercen como jurado. En esta ocasión, la temática del dibujo fue “Navidad con Salud y Bienestar”, en base al número 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El 100% de la plantilla ha recibido durante 2022 formación sobre salud y bienestar.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La compañía cuenta con un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** y de un Plan de Evaluación para dar respuesta a los principales riesgos inherentes a su actividad laboral. En general, son aquellos relacionados con la utilización de pantallas de visualización de datos y con el entorno de oficinas (golpes, caídas, etc.), por lo que gran parte de su estrategia trata de aportar mejoras en esta línea. El equipo humano dispone de un protocolo de actuación en caso de accidente laboral.

En materia de **prevención**, anualmente se gestionan reconocimientos médicos para todos los/las empleados/as que lo deseen. Asimismo, los mayores de 45 años pueden acceder a reconocimientos ampliados que incluyen marcadores PSA.

Se llevan a cabo **formaciones** a todas las incorporaciones en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo.

Mutualidad de la Abogacía ha nombrado un **Comité de Seguridad y Salud**, órgano consultivo que canaliza la participación interna de los/as empleados/as en la gestión relacionada con seguridad y salud. El Comité, que se reúne trimestralmente, está formado por 3 delegados/as de prevención, miembros de la representación legal de los trabajadores, y 3 miembros designados por la empresa.

En **2022 se actualizó el organigrama de emergencias**, que tiene como objetivo disponer de unas normas de actuación en caso de emergencia, previamente programadas, que deberán ser seguidas por todo el personal. También se renovó la Brigada de Emergencias, compuesta por un grupo de profesionales organizado y capacitado para prevenir, controlar y atender con rapidez cualquier situación de emergencia.

En el año 2022, el **índice de incidencia de siniestralidad** por accidente laboral ha sido del 1%.



3.2.3. Diversidad, equidad e inclusión

En Mutualidad de la Abogacía, **la diversidad, la equidad y la inclusión juegan un papel fundamental**, coherente con el propósito, los valores y la estrategia de negocio de la compañía. Para ello, cuenta con un Plan de Igualdad y una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión donde se recogen las directrices y compromisos de la compañía en esta materia. Otras normas y políticas internas, como el Código Ético y de Conducta o la Política de Derechos Humanos, recogen también el respeto de la compañía por la equidad, la no discriminación y el acceso a idénticas oportunidades.

En 2022, la aseguradora, a través de un **trabajo colaborativo** que sumó los puntos de vista de la Junta de Gobierno, el equipo directivo y los/as

empleados/as elaboró la **Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, denominada “Tal Como Soy” y aprobada por la Junta de Gobierno**. Además, elaboró un plan de acción para los próximos años que pone el foco en las dimensiones de género, intergeneracional, colectivo LGTBI+ y discapacidad. Estas iniciativas recogen las sensibilidades y necesidades de la sociedad actual para una entidad más ágil, diversa e inclusiva, capaz de atraer y retener el mejor talento.

Asimismo, en el proceso de elaboración de la política y el plan de acción se creó un **grupo de trabajo, formado por empleados/as con perfiles y experiencias diferentes**, que aportaron su visión con el fin de responder a las inquietudes del negocio y los equipos.

PRINCIPALES COMPROMISOS “TAL COMO SOY”

Respetar la diversidad y proteger la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por cualquier circunstancia.

Entender que la diferencia, la identidad y singularidad de cada persona enriquece a los equipos, aportando puntos de vista, conocimientos, competencias, experiencias y valores distintos que mejoran la respuesta a las necesidades del mutualista.

Impulsar un ecosistema donde todas las personas se sientan incluidas y parte importante de la comunidad que conforma Mutualidad de la Abogacía.

Promover un estilo de liderazgo que abogue por la diversidad, equidad e inclusión.

Contribuir al impulso de una cultura DEI en el sector asegurador, jurídico y en la sociedad en su conjunto.

Cero tolerancia hacia cualquier forma de discriminación y falta de respeto por la dignidad de las personas.



43 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

El **Plan de Igualdad** es la manifestación del compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. En el marco del plan, de manera complementaria, la entidad cuenta con un protocolo para la prevención y actuación en los casos de acoso.

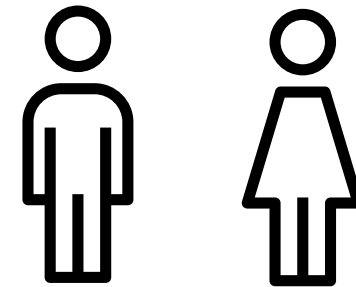
Con el objetivo de **impulsar el talento femenino**, en 2022 se ha puesto en marcha un proyecto para formar en liderazgo al 100% de las mujeres directivas de la Mutualidad. Asimismo, Mutualidad de la Abogacía tiene el compromiso de potenciar el papel de la mujer en el ámbito social. Con este fin, la compañía está adherida a *Women in a Legal World*, Red EWI y EJE&CON.

En lo que respecta a **la diversidad generacional**, en 2022 **más del 40% de las nuevas contrataciones fueron a personas mayores de 45 años**. La Mutualidad cuenta también con el Programa *Júnior Talent Program*, una iniciativa de desarrollo dirigida a perfiles júnior con una experiencia profesional limitada a través de la que se ha contado con 4 personas en 2022, todas ellas con remuneración y alta en la Seguridad Social.

Asimismo, en 2022 la compañía inició su participación en el **programa de FP Dual**, especializado en Seguros e impulsado por entidades del sector asegurador, como UNESPA. Los/as estudiantes de este programa realizan un curso escolar de prácticas en entidades aseguradoras.

En 2022, se realizó una campaña audiovisual en la plataforma de contenidos de la aseguradora **#TúDefinesTuFuturo** con conversaciones intergeneracionales sobre temas de interés para el ámbito de los/as jóvenes profesionales.

Mutualidad de la Abogacía colabora con Fundación Mutualidad Abogacía en la investigación y promoción de las sociedades intergeneracionales y en los retos que la nueva longevidad conlleva. Para la incorporación de un/a empleado/a con discapacidad en 2022, la compañía colaboró con la **Fundación Gil Gayarre**, organización que trabaja por la integración e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad intelectual.



44%
hombres

56%
mujeres

Nº de nacionalidades

6

Equipo directivo
(Comité Ejecutivo)

50% 50%
hombres / mujeres

Contrataciones
por edad en 2022

20-35 años: 33,3%

36-45 años: 25%

>45 años: 41,7%

**Nuestra
diversidad
en cifras**

44 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

En lo que respecta a la **accesibilidad, 4 de los edificios de la cartera de inmuebles de la entidad**, entre ellos Espacio Mutualidad, la nueva oficina de atención presencial, tienen el **certificado AIS**, que reconoce un alto grado de compromiso en materia de accesibilidad física, sensorial y cognitiva

En 2022, la compañía inauguró una **nueva oficina de atención presencial en Madrid, Espacio Mutualidad**. En su diseño se han tenido en cuenta las mejores prácticas de accesibilidad para facilitar la experiencia de las personas con discapacidad, tal y como se explica en el capítulo dedicado a los/as mutualistas.

Asimismo, según se desarrolla en el capítulo de **transformación digital**, en 2022 se ha trabajado en una nueva web, área de clientes y *app* que se lanzará en 2023 y para cuyo diseño en materia de accesibilidad se han seguido los criterios de conformidad A y AA que establece la norma WCAG 2.1 (*Web Content Accessibility Guidelines 2.1*).

Por su parte, Fundación Mutualidad Abogacía fomenta la adquisición de competencias financieras y de la cultura del ahorro entre personas con discapacidad intelectual a través de su **programa Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable**.

En lo que respecta al compromiso de **concienciación y sensibilización tanto a nivel interno como externo**, en 2022, la compañía participó en el **Mes Europeo de la Diversidad y en el Día Internacional de la Mujer**, entre otros. Adicionalmente, a lo largo del año, se ha dado visibilidad externa a diferentes perfiles que representan el liderazgo femenino en la Mutualidad a través de ponencias y tribunas de opinión en medios y eventos de referencia.

En 2022, no se ha producido ningún incidente significativo relacionado con la discriminación.



3.2.4. Diálogo y experiencia del empleado/a

Para Mutualidad de la Abogacía, las **personas son esenciales a la hora de tomar cualquier decisión** y es necesario que se sientan atendidas y escuchadas. Para ello, la compañía cuenta con diferentes iniciativas, tales como **Sumas Compromiso**, herramienta que permite medir el compromiso, satisfacción y motivación de los/las empleados/as a través de encuestas semanales que, posteriormente, analiza el equipo directivo para establecer acciones de mejora. En 2022, el Índice de compromiso (*engagement*) del

empleado/a ha sido de 7,2 sobre 10 (7,1 en 2021).

Durante 2022, se ha medido por primera vez la experiencia del empleado/a a través del **barómetro liderado por IE Business School**, que ha obtenido un eNPS de 40 (nivel de satisfacción del empleado/a y fidelidad que tiene con la compañía) y un *company effort* de 7,8 (percepción del empleado/a de que la empresa se involucra en cuidar de su experiencia); cifras superiores a la media del resto de las 50 compañías

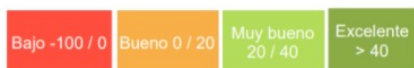
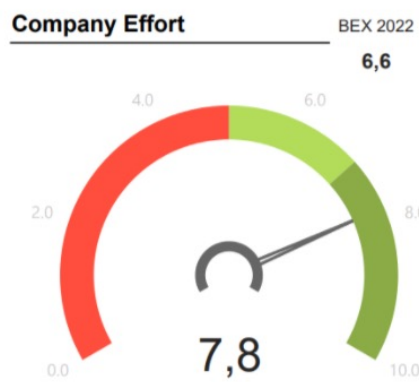
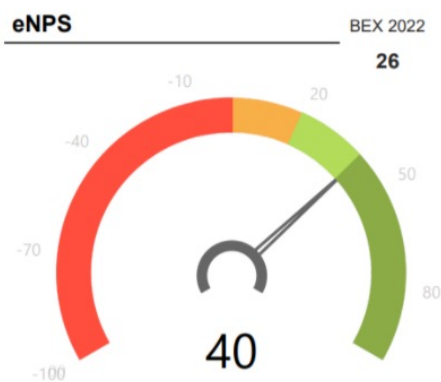
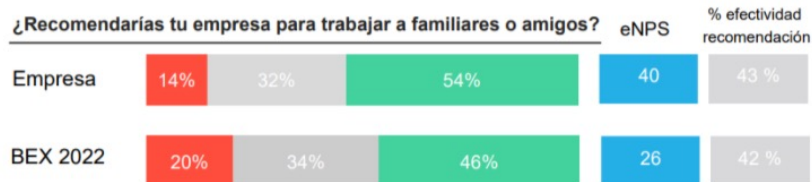
participantes en el barómetro (eNPS: 26 y *company effort*: 6,6).

Las **relaciones laborales** de la compañía tienen como pilares fundamentales el **diálogo social y el cumplimiento estricto de la legalidad**, así como el respeto a los pactos alcanzados con la representación de los/as trabajadores/as. En materia sindical y de negociación colectiva, Mutualidad de la Abogacía se compromete a respetar rigurosamente las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva. La plantilla cuenta con una representación legal, el Comité de Empresa, que mantiene una relación fluida con la dirección, con la que acuerda aspectos relacionados con las condiciones laborales del personal.

en el Estatuto de los Trabajadores, especialmente en materia de salud y seguridad en el trabajo. Los beneficios sociales y las medidas de flexibilidad también están optimizadas con respecto al Estatuto de los Trabajadores y al convenio sectorial de referencia.

Adicionalmente, la compañía incentiva la **transparencia y cercanía con sus empleados/as**. En este sentido, fomenta la comunicación continua a través de diferentes iniciativas tales como desayunos con la dirección, *focus group*, encuestas por temas puntuales o la intranet corporativa, entre otros. Durante el pasado año lanzó un nuevo portal del empleado/a, accesible a toda la plantilla, que incluye información de interés de una manera más cercana, transparente y digital. En él se puede encontrar información personal, contratos, retribución o avisos importantes, entre otros.

Mutualidad de la Abogacía dispone de un **convenio colectivo**, vigente hasta 2025, que mejora lo establecido



	2022	2021
% de empleados/as cubiertos por convenio colectivo.	100%	100%

3.2.5. Compensación y beneficios

La compañía ofrece a sus empleados/as un atractivo **paquete de beneficios y ventajas corporativas** cuya finalidad es fidelizar al empleado/a.

La **política retributiva** está orientada a recompensar el **talento y los resultados del equipo humano**, lo que contribuye a la consecución de la estrategia y los objetivos de la aseguradora. La estructura retributiva de Mutualidad de la Abogacía garantiza una remuneración justa, velando por mantener una adecuada equidad interna y competitividad externa.

El **modelo de trabajo** se basa en la dirección **por objetivos**. Anualmente, se definen objetivos estratégicos y todos los/as empleados/as cuentan con objetivos fijados a principios de año. Este modelo influye en la composición del salario, con una parte de remuneración fija y otra variable. La remuneración fija incluye elementos garantizados, como el salario base y cualquier otra asignación retributiva fija, y tiene en cuenta la responsabilidad, las competencias o la experiencia del profesional. Por otra parte, la remuneración variable está vinculada a objetivos concretos y la recibe el 100% del equipo humano.

A la vez, la compañía ofrece beneficios y ventajas corporativas a toda la plantilla, entre los que destacan los siguientes:

- o Ayudas de formación.
- o Tickets restaurante.
- o Plan de pensiones.
- o Seguro de vida.
- o Acceso a los productos y servicios de la compañía, dándose de alta como mutualista.

El **sistema de retribución flexible** ofrece la posibilidad de sustituir parte de la remuneración fija dineraria por una retribución en especie, en vales de guardería, seguro médico o tarjeta de transporte.

La **intranet corporativa** recopila toda la información referente a compensación y beneficios de la entidad para que los/las empleados/as puedan consultar, en cualquier momento, información de su interés relativa a conceptos salariales, retribución flexible, beneficios sociales y política de remuneración variable del área comercial.

La entidad ha venido fomentando la **equiparación de salarios de todos los grupos profesionales**, atendiendo a las bandas salariales por grupos incluidas en el convenio colectivo de aplicación. Dentro de cada grupo, la entidad ha establecido distintos niveles salariales

atendiendo a la cualificación profesional, experiencia asociada a las funciones, nivel de responsabilidad y antigüedad en la entidad y/o puesto de trabajo. No se realiza ningún trato diferencial por sexo en cuanto a la retribución de la jornada ordinaria.

En 2022, la Mutualidad **ha incrementado el sueldo de toda su plantilla**, aplicando el IPC interanual de 5,7% para garantizar el poder adquisitivo de su equipo humano, dentro de su compromiso por el empleo estable y de calidad.

Las **remuneraciones** por todos los conceptos al personal de dirección de la Mutualidad, considerando las dos personas con relación laboral específica de “alta dirección”, han ascendido a 436.650 €.

El modelo de trabajo se basa en la dirección por objetivos. Anualmente, se definen objetivos estratégicos y todos los/as empleados/as cuentan con objetivos fijados a principios de año.

3.2.6. Flexibilidad y conciliación

Como entidad social y responsable, la compañía se preocupa por organizar el tiempo de trabajo de los/as empleados/as de manera que puedan conciliar su vida personal, familiar y laboral. La compañía considera que las **nuevas formas de trabajo** que ofrecen las **nuevas tecnologías** deben estar al servicio de las personas y proporcionar autonomía y flexibilidad para lograr un equilibrio entre trabajo y vida personal.

En 2022, la Mutualidad ha puesto en marcha su modelo propio de trabajo flexible, **Plan Flex**, resultado de un proyecto de escucha y cocreación con los/as profesionales de la entidad. La confianza, la autogestión, la autorresponsabilidad y el bienestar son las principales palancas motoras de este plan.

El **Plan Flex incluye medidas de flexibilidad en torno al teletrabajo**, como la posibilidad de realizarlo un 40% de la jornada laboral, el establecimiento de un horario flexible para iniciar y finalizar la jornada, la limitación de las reuniones internas, el respeto por el tiempo de descanso y la recomendación de no enviar e-mails fuera del horario laboral, la posibilidad de ausentarse del puesto de trabajo por temas personales y recuperarlo a lo largo del año, así como el fomento de los llamados Encuentros Flex, que garantizan el compañerismo a través de encuentros corporativos presenciales.

El **lanzamiento del Plan Flex se ha reforzado con un programa de acompañamiento para empleados/as**.

Para ello, se ha trabajado alrededor de tres áreas cruciales para asegurar el éxito de las nuevas formas de trabajo y convertirlas en una herramienta de productividad. Estas áreas son el uso de nuevas herramientas digitales en entorno híbrido, la educación para una conexión digital saludable y el desarrollo de habilidades para los/as responsables de equipos. **El 100% de los/as empleados/as están adheridos al modelo de trabajo flexible.**

La compañía cuenta con otras medidas en el ámbito de la conciliación:

- o Ampliación retribuida de 8 semanas del periodo de permiso por maternidad.
- o 12 meses adicionales de reducción de jornada laboral sin ajuste salarial.
- o Hasta 500 euros mensuales en concepto de guardería.
- o Permiso retribuido para atender visitas médicas durante el embarazo para padres y madres.

Adicionalmente, en 2022, se llevó a cabo una **remodelación de los espacios de trabajo** en las oficinas de la Mutualidad con el objetivo de adaptarlos a una nueva cultura que fomenta la colaboración, la agilidad y las nuevas formas de trabajar.

La jornada de trabajo y el horario están regulados en el convenio colectivo. En 2022, el **calendario laboral** incluyó **1.699 horas anuales**. Los/as empleados/as disfrutaron de 25 días de vacaciones, así como de **94 días de jornada reducida intensiva**. Como consecuencia de la legislación que establece la necesidad de registrar diariamente la jornada laboral de los/as empleados/as, la Mutualidad cuenta con una herramienta de gestión del tiempo que, además, **permite a las personas flexibilidad y autonomía** en la administración de su jornada y facilita la solicitud de permisos y de vacaciones.

		2022	2021
% de empleados/as acogidos a medidas de conciliación.	Hombres	0%	0%
	Mujeres	7,6%	5%
	Total	4,2%	3%
Nº de personas que han disfrutado de permiso parental.	Hombres	1	2
	Mujeres	5	4
	Total	6	6
% de retorno al trabajo tras un permiso parental.	Hombres	100%	100%
	Mujeres	100%	100%
	Total	100%	100%

3.3. Mutualistas

Los/as mutualistas son la base y la razón de ser de Mutualidad de la Abogacía, y se sitúan en el centro de sus decisiones. Las propuestas de valor integral, la experiencia del cliente, el modelo de atención al mutualista *phygital* (que combina soluciones digitales y físicas), la concienciación para la mejora de la pensión futura, la ciberseguridad y la protección del mutualista son algunos de los compromisos adquiridos por la Mutualidad con respecto a este grupo de interés clave.

3.3.1. Innovación responsable

La sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han abierto **nuevas oportunidades de innovación** para ofrecer productos y servicios que, además de ser rentables, generen un impacto positivo en las personas y en el entorno.

Así, en 2022, Mutualidad de la Abogacía ha seguido aportando **propuestas de valor integral dirigidas a sus diferentes perfiles de mutualistas**, con un foco puesto en el cuidado y desarrollo de las personas, fruto de un proyecto de escucha de la entidad para conocer sus necesidades. Su objetivo es seguir tangibilizando el propósito de mejorar la calidad de vida de los/as mutualistas, contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva.

SOY JOVEN

En 2022, Mutualidad de la Abogacía lanzó esta iniciativa para a **portar valor en cada una de las etapas clave que viven los jóvenes**. Además de soluciones de ahorro y protección orientadas a sus necesidades, ofrece el acceso a una plataforma internacional de formación con contenidos sobre sostenibilidad, digitalización, salud y bienestar e innovación, entre muchos otros. Asimismo, la propuesta cuenta con la **herramienta Mi salud financiera** que permite tener una visión del estado de las finanzas de la persona, la capacidad de ahorro o el de los fondos dedicados a solventar imprevistos.

SOY AUTÓNOMO

También en 2022, la Mutualidad puso en marcha una propuesta de valor integral para acompañar a **profesionales del sector legal que decidan ejercer la abogacía por cuenta propia**. La compañía ofrece cuotas iniciales de 25 euros al mes a este colectivo en el sistema de previsión profesional, materiales y recursos formativos multiformatos o el acceso gratuito a una plataforma de espacios *coworking* y servicios exclusivos de banca *online*, entre otras ventajas. Con esta propuesta, Mutualidad de la Abogacía reitera su **compromiso con el talento y el emprendimiento en nuestro país**, dos factores a los que la entidad aseguradora presta especial atención.

SOY SENIOR

Consulta los
Compromisos
#SoySenior



La Mutualidad también cuenta con esta iniciativa diseñada para cuidar de la **salud financiera y del bienestar de las personas mayores de 65 años**. **Soy Senior**, lanzada en 2021, incorpora un servicio de acompañamiento en la dependencia, un programa de atención afectiva telefónica, a través de la colaboración con la ONG Grandes Amigos, y el acceso a ayudas para la autonomía personal y el bienestar. Además, todo el equipo humano de la Mutualidad ha sido formado en **Experto Senior**, cuyo objetivo es capacitar y sensibilizar sobre planificación financiera, estereotipos o las formas óptimas de dirigirse y relacionarse con el colectivo senior.

Compromisos #SoySenior. En 2022, la Mutualidad elaboró un documento que contempla los **8 compromisos** que adquiere la entidad con el objetivo de velar por los intereses y necesidades del colectivo senior. Apuesta por hacer partícipes a los/las mutualistas senior del diseño y desarrollo de las propuestas de valor; garantizar que los/las profesionales de la entidad tienen la capacidad necesaria para su correcta atención o prevenir el edadismo, entre otros aspectos.

#YOSÍAHORRO

Las nuevas tecnologías y la digitalización favorecen el desarrollo de nuevas soluciones para mejorar el bienestar financiero de las personas. En 2021, la compañía comenzó a ofrecer **#YoSíAhorro, una herramienta de micro-ahorro** que incorpora diversas dinámicas, como el ahorro por redondeo, la disposición de metas o la asignación de contribuciones periódicas. Asimismo, **fomenta el ahorro bajo técnicas que premian la constancia e incentivan la consecución de objetivos**.

3.3.2. Atención al mutualista

Los/as mutualistas tienen a su disposición diferentes departamentos destinados a **resolver sus dudas y realizar gestiones** relacionadas con los productos y servicios. A su vez, disponen de un Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado y un Defensor del Mutualista y Asegurado para plantear quejas o reclamaciones relativas a las operaciones y servicios de entidad. Los diferentes canales disponibles (atención presencial, web, *app*, teléfono, etc.) facilitan el contacto con la Mutualidad en todo momento. En este sentido, la compañía ha seguido avanzando en su **modelo de atención *phygital* que combina entornos físicos y digitales** para adecuarse a las necesidades de los distintos perfiles de mutualistas.

ATENCIÓN COMERCIAL

El Área Comercial de Mutualidad de la Abogacía, formada por el Servicio de Atención al Mutualista SAM (gestores/as presenciales Madrid, gestores/as telefónicos y gestores/as de *backoffice*) y el equipo de gestores/as territoriales, con el apoyo de administración comercial, tiene el objetivo de facilitar al mutualista toda la información necesaria sobre sus productos y servicios. También los acompaña en cuanto a documentación, procedimientos y trámites a seguir.

Durante 2022, la Mutualidad reforzó su presencia por todo el país con una **ampliación del equipo de gestores/as territoriales**, consolidando la red de atención presencial, lo que permite ofrecer un servicio más adecuado para quienes prefieren una atención fuera de los entornos digitales.

Una labor importante del Área Comercial es **apoyar a los/las mutualistas en la gestión de sus ahorros y en la planificación de sus planes de previsión**, con el objetivo de que mejoren su pensión futura, su bienestar financiero y su calidad de vida. Por ello, en 2022, activó una iniciativa enfocada a orientar a todos/as sus mutualistas alternativos, mediante una revisión de su situación financiera e información sobre la pensión esperada. Gracias a esta iniciativa más de 1.800 mutualistas alternativos han mejorado su pensión esperada.

En cuanto a la **atención telefónica**, y para mejorar la experiencia del cliente, la Mutualidad puso en marcha la opción *call me back*, que permite devolver la llamada al mutualista, evitando los tiempos de espera. Asimismo, otro de los hitos del año y en consonancia con los compromisos de la compañía con el colectivo senior, ha sido la atención telefónica prioritaria a los/as mutualistas mayores de 65 años.

La **medición de esta mejora continua** cuenta con indicadores de calidad individuales y grupales que han permitido establecer planes de acción *ad-hoc*, así como en un sistema de seguimiento de escuchas, con el objetivo de que el servicio se desarrolle siempre con los más altos estándares de calidad.

El **100% del equipo del Área Comercial ha seguido recibiendo formación continua y certificada en 2022**, cumpliendo, además, con lo establecido en la normativa de Distribución de Seguros. Se han realizado sesiones para formar sobre las necesidades específicas en la gestión del colectivo senior y el equipo ha participado activamente en formaciones en Colegios de Abogados y en los Másteres de Acceso a la Abogacía sobre previsión social y cultura del ahorro.

Nº de llamadas gestionadas

126.124

Nº de atenciones presenciales de los/as gestores/as territoriales

4.631



QUEJAS Y RECLAMACIONES

Las quejas y reclamaciones de los/as mutualistas constituyen, para Mutualidad de la Abogacía, una **excelente oportunidad de mejora**. Asimismo, mantiene su compromiso con la transparencia, publicando los principales indicadores en este ámbito.

Con carácter previo a la interposición de una queja o reclamación, el/la mutualista puede dirigir sus consultas y/o solicitar la subsanación de incidencias al Servicio de Información al Mutualista (SIM). Este servicio se encarga de proporcionar información y documentación al cliente, así como de solucionar incidencias de índole operativa/administrativa.

El proceso de gestión y resolución de las reclamaciones de los/las mutualistas está regulado, con carácter general, por la Orden ECO/734/2004 sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

En este sentido, los/as mutualistas y asegurados/as, así como otros/as usuarios/as, tienen a su disposición el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado para plantear aquellas quejas o reclamaciones relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, referentes a los acuerdos sobre prestaciones salvo los que tengan en cuenta patologías preexistentes

o conflictos sucesorios. Es un departamento que toma sus decisiones de forma autónoma y se encuentra separado de los servicios comerciales y operativos de la entidad.

Asimismo, Mutualidad de la Abogacía dispone de la figura del Defensor del Mutualista y Asegurado, igualmente competente para atender y resolver quejas y reclamaciones relacionadas con los intereses y derechos legalmente reconocidos de los/as clientes, siempre y cuando no deriven de los acuerdos sobre prestaciones, salvo que tengan en cuenta patologías preexistentes o conflictos sucesorios. Esta figura actúa con independencia respecto a la entidad y con total autonomía en cuanto a los criterios y directrices a aplicar en el ejercicio de sus funciones.

Las decisiones del Departamento de Reclamaciones y del Defensor del Mutualista favorables al reclamante son vinculantes para la Mutualidad o entidad de su Grupo.

En cumplimiento del Reglamento para la Defensa del Mutualista y Asegurado, y en aplicación de los principios de transparencia y protección de los/as mutualistas, el Departamento de Reclamaciones y el Defensor llevan a cabo un registro y análisis exhaustivo de cada una de las reclamaciones que gestionan, y en sus respectivos informes

anuales efectúan recomendaciones para proponer acciones de mejora continua en la calidad del servicio prestado por la Mutualidad.

Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado:

En 2022, el Departamento de Reclamaciones y Atención al Mutualista y Asegurado ha resuelto un total de 108 expedientes (109 en 2021), siendo el plazo medio de resolución de 26,28 días, por debajo del plazo legal establecido (30 días).

De estos expedientes:

Favorable al cliente: 22,2%
Favorable a la compañía: 44,5%
Otros (inadmisión, etc.): 33,3%

Por tipología:

- Prestaciones por Incapacidad Temporal Profesional: 45,4%
- Prestaciones por Incapacidad Permanente: 21,3%
- Prestaciones seguro de salud: 8,3%
- Liquidación saldo acumulado: 4,6%
- Otros: 20,3%

Defensor del Mutualista y Asegurado:

En 2022, el Defensor del Mutualista y Asegurado tramitó 70 expedientes (47 en 2021), en un tiempo medio 14,9 días, por debajo del plazo legal establecido (30 días).

De estos expedientes:

Favorable al cliente: 38,6%
Favorable a la compañía: 30%
Otros (inadmisión, etc.): 31,4%

Por tipología:

- Prestaciones por Incapacidad Temporal Profesional: 27,1%
- Prestaciones por Incapacidad Permanente: 5,7%
- Contratación o ampliación de coberturas de riesgo: 22,9%
- Cobro y pagos: 17,1%
- Cuestiones administrativas: 14,3%
- Seguro de asistencia sanitaria: 4,3%
- Otros: 8,6%

3.3.3. Calidad y experiencia del mutualista

Para Mutualidad de la Abogacía la **calidad, satisfacción y experiencia del mutualista son factores clave** para la mejora continua de la atención, los productos y los servicios que la entidad ofrece a sus mutualistas.

Con este fin, en 2022, se llevó a cabo un **diagnóstico de experiencia del cliente**, un proyecto estratégico de escucha para detectar puntos de mejora en los diferentes momentos en los que el/la mutualista se relaciona con la compañía.

Para fomentar la cultura de la experiencia del cliente en la organización, se lanzó el **proyecto Moodtualismo** para concienciar al equipo humano sobre la importancia de la empatía con el/la mutualista para mejorar la satisfacción. En este sentido, se ha fomentado que todos los/as empleados/as y equipo directivo tenga, al menos, un contacto directo con el/la mutualista. A cierre de 2022, el 80% de la plantilla ha pasado por este programa y se han creado 10 foros de intercambio de ideas y propuesta de mejoras.

Dentro de la apuesta de la aseguradora por la atención que combine canales *online* con la atención física, se ha desarrollado un **modelo de experiencia del cliente en atención presencial y**

se ha continuado mejorando el canal digital para garantizar la calidad y buena experiencia del mutualista en ambos entornos.

En 2022 se ha continuado con la **recogida de feedback de mutualistas** a través de las encuestas relacionales y transaccionales tras las interacciones del cliente con el Área de Operaciones y el Área Comercial y se ha ampliado la medición a la interacción de los canales digitales. En este sentido, se ha continuado trabajando con la metodología NPS® (Net Promoter Score).

Adicionalmente, se **han rediseñado nuevas comunicaciones para los/as mutualistas** en las nuevas contrataciones y modificaciones de pólizas, con el objetivo de mejorar la transparencia y comprensión de la información facilitada.

En 2022, la Mutualidad inauguró una **nueva oficina de atención presencial en Madrid, Espacio Mutualidad**, cuyo diseño se ha basado en las necesidades de los/as mutualistas y de los/as gestores/as de atención presencial. Asimismo, se han tenido en cuenta las mejores prácticas de accesibilidad para facilitar la experiencia de los/as mutualistas con discapacidad. En este

sentido, la oficina incorpora bucle magnético, que mejora la atención al cliente de las personas con audífonos e implantes auditivos. Se han tenido en cuenta las discapacidades temporales o permanentes que pueden tener algunos/as mutualistas, con la inclusión de mostradores a distintas alturas para los usuarios en silla de ruedas, rótulos de gran tamaño para personas con visibilidad reducida y elementos adaptados en todas las instalaciones para facilitar el tránsito. Gracias a ello, Espacio Mutualidad ha logrado el certificado AIS, que reconoce el compromiso en materia de accesibilidad.

Por otra parte, **Mutualidad de la Abogacía renovó en 2022 la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para el Servicio de Atención Telefónica, emitida por AENOR**. La Mutualidad dispone también de una Política de Calidad, pública para los grupos de interés en la web corporativa, que establece el compromiso de la compañía en la satisfacción de las expectativas de los/as mutualistas, así como en la mejora de la cultura de gestión de procesos que permita optimizar el rendimiento de la aseguradora.

Grado de recomendación del mutualista en 2022 según NPS®

40,6
(35,6 en 2021)

3.3.4. Protección del mutualista

La Mutualidad mantiene un firme compromiso acerca de las cuestiones materiales relacionadas con sus mutualistas y resto de grupos de interés. Adquiere especial relevancia la ciberseguridad, la protección de datos personales y el respeto por los derechos del consumidor, así como la transparencia en la comercialización de productos y servicios.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Mutualidad, en cumplimiento con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, adquiere el compromiso para garantizar la confidencialidad en sus relaciones con sus mutualistas, equipo humano o proveedores, cumpliendo sus obligaciones como responsable del tratamiento de datos. Los/as empleados/as, con independencia de

sus responsabilidades, están obligados periódicamente a realizar un curso en materia de privacidad y protección de datos.

La **Junta de Gobierno de la Mutualidad** ha nombrado a un **Delegado de Protección de Datos externo**, que ha sido comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos. El Delegado de Protección de Datos se encarga de supervisar y monitorizar de forma continua y con total independencia el cumplimiento de la normativa de

protección de datos por parte de la Mutualidad.

En 2022 la Mutualidad volvió a impartir una **formación a todo el equipo humano sobre esta materia**. Asimismo, la Mutualidad actualizó su Política de Privacidad que fue comunicada a todos/as los/as mutualistas.

La entidad no recibió en 2022 ninguna sanción por infracciones relacionadas con la protección y privacidad de datos.

En 2022 la Mutualidad volvió a impartir una formación a todo el equipo humano sobre protección de datos.



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La sociedad está cada vez más digitalizada y el avance de las nuevas tecnologías brinda nuevas formas de trabajar, de comunicarse y de tomar decisiones basadas en el dato. Esta situación hace que la protección de la información tenga una mayor relevancia, con el fin de garantizar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

Mutualidad de la Abogacía es plenamente consciente del papel clave de la ciberseguridad para garantizar la confianza de mutualistas y colaboradores en el proceso de digitalización que está llevando a cabo. Con este fin, se ha trabajado a lo largo del año poniendo el foco en diferentes iniciativas y avanzando en el Plan Director de Ciberseguridad.

Protección y monitorización de los sistemas. Con el objetivo de mejorar la fiabilidad y estabilidad del sistema, así como su capacidad de proporcionar los servicios para los que ha sido preparado, identificando lo que sucede en cada instante.

Valoración continua del riesgo de ciberseguridad. Identificando los riesgos de ciberseguridad, sus fuentes y cómo mitigarlos a un nivel aceptable de riesgo. Esta valoración se realiza tanto en acuerdos a los que se ha llegado con proveedores como en implantaciones que se han ido realizando.

Concienciación de la plantilla. Centrada en el aprendizaje y formación constante de las personas que trabajan en la Mutualidad y en su entrenamiento frente a vulnerabilidades. En 2022, se han

lanzado campañas de sensibilización durante el Día Internacional de la Privacidad de la Información o sobre el *phishing*.

En 2022, se activó una **herramienta de píldoras formativas** en la que se proporciona a los/as empleados/as información sobre distintos temas relacionados con la organización, la seguridad de la información o la concienciación, entre otras cuestiones. Adicionalmente, esta herramienta permite conocer a los/as empleados/as si sus e-mails corporativos o contraseñas han sido afectados por alguna brecha de seguridad. El 97% de la plantilla ha realizado ejercicios de concienciación sobre seguridad de la información durante el ejercicio.

Cuerpo normativo de seguridad. Define la línea base de seguridad en los proyectos, actividades y externalizaciones que se realizan dentro de la Mutualidad, alineándolos con los requerimientos de las leyes y normativas aplicables.

Modelo de gobierno operativo de respuesta de seguridad. Consiste en la definición de un marco para el gobierno, gestión, seguimiento y comunicación de incidentes de seguridad en la compañía, identificando los principales roles involucrados en la gestión y clasificándolos para obtener un flujo de actuación y comunicación, tanto interno como externo.

Mutualidad de la Abogacía es plenamente consciente del papel clave de la ciberseguridad para garantizar la confianza de mutualistas y colaboradores en el proceso de digitalización que está llevando a cabo.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y TRANSPARENCIA

La Mutualidad establece criterios y procedimientos para garantizar que los productos que diseña y comercializa son adecuados para los objetivos, necesidades y características de sus mutualistas.

La **Política de Gobernanza de Productos** marca las directrices generales que guían el diseño, control, revisión y distribución de los productos de la aseguradora. En 2022, esta política ha sido revisada para adaptarla a los nuevos requerimientos normativos en lo que respecta a la **integración de los factores, los riesgos y las preferencias de sostenibilidad** en los requisitos de control y gobernanza de los productos aseguradores, así como en las normas de conducta y de asesoramiento en materia de inversión relativas a los productos de inversión basados en seguros. En este sentido, se ha contemplado en los procesos de gobernanza de productos los factores de sostenibilidad y objetivos relacionados con la sostenibilidad.

La **transparencia informativa** es clave en la relación con los/as mutualistas. Para mitigar cualquier riesgo de venta inadecuada, existen procesos internos que controlan la información dirigida a los/as mutualistas actuales o potenciales.

La entidad garantiza el cumplimiento de la normativa relativa a la información

previa a la contratación de sus productos e informa al cliente del indicador y alertas concernientes al producto de forma previa a la contratación, garantizando un adecuado nivel de protección al potencial mutualista.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Divulgación de información relativa a la sostenibilidad de los servicios financieros, la Mutualidad ha publicado en su página web información sobre su Política de Integración de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión. El acceso a esta información ayuda a los/las mutualistas a tomar decisiones de compra informadas.

Por otra parte, la **función de verificación de cumplimiento** vela por la transparencia y la adecuación a la normativa de las conductas de negocio, en particular en el proceso de elaboración contractual y en sus revisiones y actualizaciones. El Comité de Distribución lidera la supervisión del cumplimiento de la normativa en las actividades de distribución de seguros y reaseguros privados, basada en la protección al cliente.

Además, la compañía está adherida a la **guía de buenas prácticas de UNESPA** sobre seguros individuales de vida ahorro y comercialización.

Para la Mutualidad es fundamental que los/las mutualistas cuenten con **información transparente que permita tomar decisiones en la planificación de la pensión futura**. Para ello, tomando como referencia la iniciativa legislativa de informar sobre la pensión esperada, incluye, desde el año 2018, en el informe trimestral que reciben los/as mutualistas la pensión individual esperada y agregada de los diferentes sistemas de ahorro-jubilación incluidos en el Plan Universal. De este modo, los/las mutualistas disponen de una herramienta para planificar de forma adecuada su jubilación, ya que permite conocer el ahorro privado estimado y valorar si es o no suficiente para cubrir o complementar sus ingresos en esta etapa vital.

Adicionalmente, en 2022 la Mutualidad elaboró y publicó en su web su Decálogo de Prácticas de Comunicación y Marketing Responsable, un compromiso de la entidad con mutualistas o mutualistas potenciales en el momento de proporcionar información comercial o contenidos destinados a promocionar la compañía o sus productos y servicios.

En 2022, la Mutualidad no ha tenido ningún incidente significativo en materia de derechos del consumidor.

Para la Mutualidad es fundamental que los/las mutualistas cuenten con información transparente que permita tomar decisiones en la planificación de la pensión futura.

3.4. Proveedores y colaboradores

La **Política de Relaciones con Proveedores** es el marco de referencia con el que cuenta la Mutualidad para la selección y contratación de proveedores, y está disposición del público en su web corporativa. Esta política establece un sistema de evaluación de proveedores articulado en tres fases que incluyen el proceso de nueva contratación, la renovación o ampliación del contrato y la reevaluación de proveedores. Gracias a ello, se garantiza la evaluación de la necesidad de contratación y la imparcialidad en la elección del prestador de servicios.

Por otro lado, cada proveedor o colaborador de la aseguradora se compromete, a través de una cláusula en el contrato, a **desarrollar su actividad de manera alineada con el Código Ético y de Conducta de la Mutualidad y con los 10 Principios del Pacto Mundial**, basados en derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción, compartiendo así los valores que guían la conducta de la compañía.

Se evalúa si los proveedores ofrecen suficientes garantías sobre cumplimiento normativo, analizando si disponen de un sistema de gestión de riesgos penales y de protección de datos personales. Además, cualquier externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes debe realizarse

cumpliendo con una serie de requisitos y garantías, establecidos en la Política de **Externalización**.

También se valora el riesgo de seguridad y ciberseguridad que puede tener la contratación de estos servicios, mediante la cumplimentación de un cuestionario de evaluación de terceros. Además, dentro de los contratos se han incluido cláusulas orientadas a la seguridad de la información del servicio prestado.

La contratación de proveedores de la Mutualidad genera empleo indirecto en España. **En 2022, el 99% de los pagos que realizó la Mutualidad a sus colaboradores se destinó a proveedores nacionales.**

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para el Servicio de Atención Telefónica, se ha implementado un procedimiento de evaluación y homologación de proveedores para garantizar que los colaboradores responden a los estándares de calidad y excelencia requeridos por la Mutualidad.

Mutualidad de la Abogacía no ha llevado a cabo durante 2022 auditorías a proveedores en cuestiones no financieras.

PREMIO SOSTENIBILIDAD PROVEEDORES Y PARTNERS

En 2022, la Mutualidad organizó el I Premio Sostenibilidad Proveedores y *Partners* para reconocer el compromiso con la sostenibilidad de sus colaboradores. Su objetivo es impulsar y fortalecer el vínculo de la red de proveedores y colaboradores de la entidad con sus objetivos y valores corporativos.

En esta primera edición, participaron un total de 18 candidaturas que fueron presentadas por los equipos internos de la aseguradora. Un jurado, formado por el Comité Ejecutivo de Mutualidad de la Abogacía, la directora general de Fundación Mutualidad Abogacía y el director general de Avanza Previsión eligió a los 3 ganadores de esta edición.



3.5. Transformación digital

La transformación digital de la Mutualidad es una **prioridad transversal para todas las líneas estratégicas** que, además, impacta en sus grupos de interés, mejorando y facilitando la relación con la entidad. Durante 2022, la aseguradora ha seguido avanzando en su Plan Director de Tecnología.

Este proceso se asienta sobre pilares como la omnicanalidad, que permite a los/las mutualistas **relacionarse con la compañía a través de cualquier canal**; los nuevos servicios digitales, para cubrir nuevas necesidades del entorno; la mejora de la eficiencia, incorporando nuevas herramientas tecnológicas; y el análisis del ecosistema tecnológico desde una perspectiva de arquitectura empresarial.

En 2022, se ha trabajado en la eliminación de tecnología obsoleta, se han desarrollado normas y nuevas medidas de seguridad y se han realizado análisis exhaustivos tanto del core asegurador como de la infraestructura data. La **integración de infraestructura tecnológica es un hito relevante** que va a permitir una mejor y más eficaz gestión de los sistemas de producción de la compañía.

A su vez, se ha creado un **centro de excelencia de automatización**

que ha permitido conocer al detalle aquellos procesos y tareas que son automatizables, con el fin de mejorar la eficiencia de procesos e implantar controles operativos. Asimismo, se ha continuado con la incorporación de tecnología *cloud* allí donde aporta un valor adicional.

En materia de **servicios digitales**, se ha ampliado el alcance de la firma digital y se ha lanzado un simulador de prestaciones que permite a los/as mutualistas realizar una simulación de cobro de sus ahorros. También se ha optimizado la información y proceso de *onboarding* de #YoSíAhorro, el servicio de microahorro de la compañía. En 2022, Alma, el asistente en línea de la Mutualidad, fue reconocida como una de las 100 mejores ideas de Actualidad Económica.

Todas estas mejoras han conseguido que, en 2022, **el negocio (primas) de canales digitales sobre el total del negocio generado** haya sido del 18,2 % (+15,3% respecto a 2021). Las operaciones en canales digitales, sobre las del total de negocio, han sido del 32,1% (+17,5% respecto a 2021).

A lo largo del año se ha estado trabajando también en el **rediseño de la web, área de clientes y app, un** proyecto

que saldrá en producción en 2023. La nueva web incorpora mejores prácticas en experiencia de usuario, transparencia y búsqueda de información, así como en accesibilidad, según criterios de conformidad A y AA que establece la norma WCAG 2.1 (*Web Content Accessibility Guidelines 2.1*). Todos estos puntos de mejora fueron detectados en una auditoría realizada en los canales digitales en 2021.

Para potenciar la **comunicación y diálogo** con los Colegios de Abogados, grupo de interés clave, se ha creado un portal específico

que responde a las necesidades y sugerencias que estos plantean a través de distintas dinámicas de escucha. Su objetivo es atender a sus necesidades de información diaria y crear un espacio de intercambio entre los colegios y la Mutualidad.

Adicionalmente, en 2022 se marcaron las **nuevas directrices y líneas estratégicas en materia de transformación digital**, en el marco de la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2023-2027.



4. Sociedad

4.1. Sociedad y compromiso con la comunidad

4.2. Fundación Mutualidad Abogacía

4.3. Inversión sostenible



4.1. Sociedad y compromiso con la comunidad

Mutualidad de la Abogacía es una compañía responsable, involucrada en las comunidades en las que opera y comprometida con el progreso de la sociedad, especialmente con el sector jurídico. A través de su actividad contribuye al desarrollo de la abogacía, fomentando iniciativas que promuevan el talento y emprendimiento en el sector jurídico.

La entidad está también especialmente implicada en el **fomento de la cultura financiera y del ahorro**, a la vez que impulsa nuevas soluciones para los retos de la nueva longevidad, promueve la responsabilidad en el uso de la inteligencia artificial o colabora con distintas fundaciones, asociaciones y ONG.

Toda esta actividad se desarrolla en colaboración con Fundación Mutualidad Abogacía, creada en el año 2003 por la Mutualidad para extender el compromiso de la entidad con los/as mutualistas, el sector jurídico y con la sociedad.

En el ejercicio 2022, Mutualidad de la Abogacía ha aportado **2,74 millones de euros a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**, principalmente destinados a la Fundación Mutualidad Abogacía.

En el ámbito de la cultura financiera y del ahorro, la Mutualidad cuenta con **#TúDefinesTuFuturo**, una plataforma de contenidos orientada a las necesidades formativas e informativas de la comunidad que en 2022 generó más de 40 contenidos en torno a las competencias financieras y del ahorro.

A lo largo de 2022, **la Mutualidad ha desplegado su compromiso social alrededor de múltiples actividades y eventos**. Bajo el título **Realidades y desafíos del entorno macroeconómico y social, se celebró el V Encuentro Económico-Asegurador**, una cita referente en el sector que este año reunió a más de 190 personas. En este encuentro participaron destacados/as expertos/as para analizar, en tres paneles especializados distintos, el panorama presente y, sobre todo, futuro, de la economía y de la previsión social en España.



Accede a #TúDefinesTuFuturo



El fomento de la ética en los usos de la inteligencia artificial y los retos a los que se enfrenta la sociedad a medida que el uso de algoritmos y de los procesos robotizados avanza;

es otro de los compromisos de la Mutualidad. En este sentido, colaboró con Fundación Seres en la elaboración del informe **Ética e IA: un reto estratégico para las empresas y la sociedad**. Con un enfoque muy divulgativo, aborda cuestiones tales como la situación global de la IA, su incorporación en España, su aplicación en el sector asegurador y jurídico, o buenas prácticas de ética e IA en las organizaciones, entre otras cuestiones.

En lo que respecta al **apoyo y fomento del talento jurídico**, en 2022 se ha continuado generando contenido divulgativo sobre innovación y talento jurídico a través de la plataforma

#TúDefinesTuFuturo. En total se publicaron 34 contenidos de esta materia. Estos contenidos se apoyaron con nuevos capítulos de *podcast* que cubren temas de interés para el colectivo, como el examen de acceso a la abogacía, el emprendimiento, el trabajo en grandes despachos y las salidas profesionales.

A su vez, lanzó los **encuentros de Mutuaverso**, una serie de reuniones en *streaming* en las que se profundiza sobre temas ligados a la innovación y a la actualidad. En 2022, se celebraron 8 encuentros con más de 70.000 visualizaciones. Estos encuentros se desarrollan en *Twitch*, canal de la Mutualidad abierto en 2022, convirtiendo a la compañía en la primera aseguradora en tener perfil en esta red social.

La compañía colabora de forma muy activa con diferentes iniciativas y entidades que promueven el **desarrollo de la abogacía**. En este sentido, renovó su alianza con la Asociación de Juristas San Raimundo Peñafort con el objetivo de seguir apoyando la investigación dentro del sector jurídico, así como con Inkietos, *think tank* de la abogacía de los negocios referente en Europa, para apoyar la permanente evolución del sector legal y la innovación en la gestión y organización de los despachos de abogados y asesorías jurídicas internas.

También participó muy activamente en **jornadas y encuentros** de la abogacía, entre los que destacan el XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho de CONEDE, las jornadas de Agenda 2030 & Abogacía Institucional del ICAB, la X Cumbre de mujeres juristas; desayunos

con AJA Madrid, la VIII edición de Open Arbitraje, Law Practice School 2022 o en el Congreso de Abogacía Joven, entre muchos otros. Destacan también los encuentros promovidos por la Mutualidad y ACIJUR, Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos, con la que se desarrollan desayunos informativos para periodistas y comunicadores jurídicos con personalidades relevantes.

En el **ámbito universitario**, destaca la participación de diferentes profesionales de la Mutualidad que impartieron sesiones formativas en más de 20 universidades de toda España, en materias relacionadas con la previsión social, comunicación, marketing, etc.



La **acción social** forma parte del compromiso de la aseguradora, bien con actuaciones directas, bien a través de la colaboración con organizaciones que trabajan en el desarrollo de proyectos sociales y ambientales. Gran parte de este compromiso se canaliza a través de Fundación Mutualidad Abogacía, cuya actividad en 2022 se explica a continuación.

Aparte de la actividad generada por la Fundación, en 2022, diversos voluntarios/as de la Mutualidad participaron en la **IV Edición de El riesgo y yo**, una iniciativa de Fundación *Junior Achievement* y UNESPA para acercar la educación financiera y prevención de riesgos a jóvenes de entre 15 y 17 años. También organizó un taller navideño en una residencia para mayores, en colaboración con **Adopta un Abuelo**, y participó, un año más, en los Premios Solidarios INESE 2022, donde la entidad social premiada y elegida por los/as propios/as empleados/as de la Mutualidad fue Adempa, organización sin ánimo de lucro que trabaja para la inserción de personas con discapacidad.

Por otra parte, se unió, un año más, a **Give & Gain 2021- Semana de la Acción Solidaria y el Voluntariado de las Empresas**, una iniciativa de referencia organizada por Forética. Asimismo, la aseguradora apoya al tercer sector a través de la compra de *merchandising* solidario con el objetivo de dar soporte

a diferentes causas sociales. En 2022, colaboró con Fundación Prodis en la compra de diferentes productos de *merchandising*.

Finalmente, cabe destacar también la importante **labor de divulgación sobre diferentes temáticas de interés social** que la Mutualidad realiza a través de sus canales sociales, donde cuenta con una comunidad de más de 45.000 personas, así como con el apoyo de diferentes prescriptores/as en el ámbito de la cultura del ahorro y el talento jurídico.

La acción social forma parte del compromiso de la aseguradora, bien con actuaciones directas, bien a través de la colaboración con organizaciones que trabajan en el desarrollo de proyectos sociales y ambientales.



ESCUELA DE LIDERAZGO Y BUEN GOBIERNO

La Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno es una **iniciativa dirigida a los/as miembros de las Juntas de Gobierno, Gerentes y Directivos Generales de los Colegios de Abogados** que busca impulsar las mejores prácticas en gobierno corporativo, gestión empresarial y liderazgo a través de programas formativos, desarrollados con la colaboración de Schiller International University y el Instituto de Gobernanza Empresarial.

Tras el éxito de la primera edición, la Mutualidad lanzó la **II edición de la Escuela, que contó con tres nuevas convocatorias**: una de ellas dirigida a miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados; otra a los miembros de la Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía; y la tercera a gerentes y directores/as de los Colegios. Se incluyó, además, a directores/as de colegios de ingenieros y a dos directores/as de la Mutualidad.

En total han participado **60 personas, en un total de 30 sesiones en formato híbrido**. La participación en este programa formativo es gratuita para sus beneficiarios/as.

El programa formativo de la Escuela cubre aspectos como el liderazgo desde el Consejo de Administración y Juntas de Gobierno, el buen gobierno y la sostenibilidad, entre otros.

Más información de la Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno



4.2. Fundación Mutualidad Abogacía

En el año 2003, Mutualidad de la Abogacía creó la Fundación Mutualidad Abogacía con el objetivo de llevar más lejos el propósito social de la entidad. Desde entonces, no ha dejado de trabajar para aportar valor a los/las mutualistas en cada momento de su vida, tanto en su ámbito profesional como personal.

Además de vehicular el compromiso social de la entidad y estar presente en momentos clave de la vida de los/las mutualistas, la Fundación tiene como finalidad impulsar la calidad de vida de las personas mediante la promoción de la cultura financiera y del talento jurídico, además de proponer soluciones en el ámbito del envejecimiento de la población y los retos de la nueva longevidad.



fundación
MUTUALIDAD
ABOGACÍA

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN A 31/12/2022



ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA
Presidente.
Miembro de la
Comisión Permanente
Ejecutiva



CIPRIANO ARTECHE
Vicepresidente.
Miembro de la
Comisión Permanente
Ejecutiva



ANTONIO V. ALBANÉS MEMBRILLO
Secretario.
Miembro de la
Comisión Permanente
Ejecutiva



VICTORIA ORTEGA BENITO
Patrona.
Miembro de la
Comisión Permanente
Ejecutiva



EDUARDO MADINA MUÑOZ
Patrono



JOSEP SÁNCHEZ LLIBRE
Patrono



ROSALINA DÍAZ VALCÁRCEL
Patrona



ANA LÓPEZ-CASERO BELTRÁN
Patrona

4.2.1. Cultura financiera y del ahorro

A lo largo de 2022, Fundación Mutualidad Abogacía ha seguido promoviendo **iniciativas orientadas a educar en el ámbito de las finanzas** y favorecer una cultura basada en el ahorro. Sus actividades están pensadas para ayudar a las personas a tomar las mejores decisiones financieras y disfrutar así de un mayor bienestar y calidad de vida.

En este sentido, el **Observatorio del Ahorro Familiar**, creado por Fundación Mutualidad Abogacía e *IE Foundation*, tiene la finalidad de sensibilizar a la población española sobre la necesidad de incentivar la planificación financiera y mejorar la cultura del ahorro. En 2022, en el marco del Observatorio se publicaron dos informes: **La brecha de género en competencias financieras**, para profundizar y analizar la diferencia que existe entre las mujeres y los hombres en términos de educación financiera, y **Conocimientos y hábitos financieros de la población mayor en España**, para obtener una visión conjunta de los hábitos, comportamientos y percepción de bienestar financiero de los/as adultos/as mayores en España.

En 2022, Fundación volvió a convocar el **Premio Observatorio Ahorro Familiar**, en el marco de la II edición de los Premios Fundación Mutualidad Abogacía, para reconocer la labor de los profesionales

de la comunicación que, con sus trabajos, contribuyen a impulsar la planificación financiera. Este premio, dotado con 10.000 €, recayó en el periodista Miguel Moreno Mendieta por su artículo **Cómo ahorrar e invertir según la edad**, publicado en Cinco Días.

También creó el **Ágora Financiera**, un nuevo espacio de reflexión en materia de educación financiera, formado por profesionales de reconocido prestigio y liderazgo en el ámbito de las finanzas. Su principal finalidad es promover la educación financiera y la cultura del ahorro de manera eficaz en todos los segmentos de la población.

Otro de los proyectos destacados en materia de cultura financiera, es el **Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable**. Este programa, basado en metodología *Design Thinking*, promueve desde la infancia la cultura del ahorro, el consumo responsable, la economía circular y la innovación social, entre otras áreas.

Durante el año, **Fundación Mutualidad Abogacía y Fundación Capacis** finalizaron el proceso de adaptación de los diferentes materiales del Laboratorio a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual. Para ello, ambas entidades desarrollaron la **Guía para una autonomía financiera responsable** y

sostenible, cuyo objetivo es promover las competencias financieras y la cultura del ahorro entre personas con inteligencia límite y discapacidades intelectuales.

Gracias a la **labor con personas con discapacidad desarrollada por la Fundación, el Laboratorio recibió un reconocimiento por parte de Forética en el marco de su iniciativa Jobs 2030: Futuro del Trabajo**, orientada a apoyar y visibilizar la acción empresarial hacia un futuro en el trabajo más sostenible y ético.

Fundación Mutualidad Abogacía forma parte del **Plan de Educación Financiera**, un proyecto promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el marco de este compromiso, la Fundación participó en la *Global Money Week 2022* mediante la organización de varios talleres destinados a poner en valor el dinero y el ahorro y la visita al Palacio de la Bolsa de Madrid con alumnos con inteligencia límite de la Fundación Capacis.



4.2.2. Talento jurídico

Ofrecer apoyo e impulso al desarrollo profesional de las personas que forman parte del sector de la abogacía

es otro de los fines a los que Fundación Mutualidad Abogacía destina gran parte de su actividad. A través de múltiples iniciativas, la Fundación potencia el talento y aporta nuevas herramientas para que los/as profesionales mejoren su desempeño en un entorno que evoluciona constantemente.

Fundación Mutualidad Abogacía materializa en gran medida su

compromiso formativo y relacional con las universidades a través de la **Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía**, una iniciativa que le permite estar cerca del alumnado y acompañarle en su carrera con formación complementaria para que lleguen a la vida activa con una alta cualificación. Así, mantiene una red de 78 instituciones y durante el 2022 ha renovado su colaboración con 44 centros educativos.

Un año más, la Fundación convocó sus **Becas Cátedra** con el propósito

de facilitar a los/as estudiantes las matrículas del Máster de Acceso a la Abogacía a través de una beca que sufrague uno de los cursos de este postgrado. La Fundación otorgó un total 150 becas a jóvenes que fueron valorados teniendo en cuenta diversos factores, como su expediente académico, la formación complementaria o su situación socioeconómica, entre otras.

También lanzó en 2022 el **Campus Legal**, una iniciativa que busca promover la reflexión, el debate, la formación

y el conocimiento en alianza con universidades, profesionales, empresas, colegios de la abogacía y otras instituciones clave. A lo largo del año, ha ofrecido *webinars* y charlas *online* que han logrado atraer a todo tipo de perfiles del sector jurídico. Su programación ha abordado diversos temas de actualidad, entre los que destacan la conciliación en la abogacía, la tecnología en este ámbito, la sostenibilidad o la salud mental, entre otros.



Beneficiarios/as
BECAS CÁTEDRA

150
estudiantes

Importe total:

300.000 €

En 2022, se convocó la **X edición de los Premios a la Excelencia**. Estos premios tienen el objetivo de apoyar e incentivar el esfuerzo de los/as estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía o jóvenes abogados/as que deben desarrollar un trabajo de investigación sobre un tema de actualidad, que posteriormente es valorado por un jurado, compuesto por profesionales de prestigio.

Los trabajos premiados reciben una dotación económica de 5.000 € en el caso del primer premio, 3.000 € para el segundo premio y 2.000 € para el tercer premio. Además, se les facilita 2 años de cuotas gratuitas para el Plan Universal de la Mutualidad, así como el reembolso o pago del alta en el Colegio de la Abogacía y el pago de las cuotas de esta entidad hasta el 31/12/2023.

Otra de las novedades que han visto la luz en 2022, en materia de talento jurídico, ha sido la **presentación del programa formativo Conectad@s por Derecho**, creado con la colaboración de Banco Santander. Conectad@s por Derecho brinda a las personas participantes la oportunidad de conocer, de primera mano, las experiencias de reconocidas figuras de la industria. A su vez, crea un espacio donde compartir sus propias vivencias y asistir a sesiones formativas orientadas a su crecimiento personal y profesional.

Consciente de la importancia del **emprendimiento** como fuente de desarrollo para el sector legal y para el progreso social y económico del país, Fundación Mutualidad Abogacía fomenta el talento emprendedor y la cultura de la innovación entre los/as profesionales jurídicos.

Para ello, convocó en 2022 la **III edición de Lab Emprendimiento Jurídico**, un proyecto para impulsar el talento emprendedor y la cultura de la innovación en el sector jurídico. En esta edición participaron 100 personas, estudiantes y profesionales del ámbito de la abogacía nacional e internacional.

Los **3 proyectos ganadores**, elegidos por un jurado de primer nivel, recibieron una dotación económica de 10.000 € para el equipo ganador, 5.000 € para el segundo y 3.000 € para el tercero. Asimismo, un año más, se incluyó una mención especial, dotada con 3.000 €, al proyecto que mejor promoviera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los 3 equipos ganadores y el galardonado con la mención especial a los ODS han tenido la oportunidad de acelerar sus ideas de negocio y afianzar su viabilidad en el mercado.





Adicionalmente, la Fundación elaboró el informe **Mujeres y emprendimiento digital en el sector legal**, que pone el foco sobre mujeres referentes que comparten sus experiencias sobre liderazgo y emprendimiento de una forma cualitativa. Asimismo, redactó el **Mapa del emprendimiento legal**, un documento que persigue ser una fuente de información al alcance de emprendedores/a, inversores/as y público en general sobre el ecosistema de emprendimiento jurídico.

En 2022, Fundación Mutualidad Abogacía puso en marcha el **Programa de Mentoring destinado a acompañar y promocionar a la abogacía junior en su desarrollo profesional**. Este programa se basa en sesiones de mentorías con personas colaboradoras de Fundación que cuentan con una amplia trayectoria en el ámbito jurídico y están comprometidas con el avance del sector. Un total de 16 mentores y *mentees* participaron en el programa durante todo el año.

4.2.3. Compromiso social

Fundación Mutualidad Abogacía mantiene un **firme compromiso con la acción social y la solidaridad, pilares en los que se fundamenta y constituyen su esencia**. Contribuye activamente al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde tiene presencia y promueve la solidaridad y responsabilidad con sus grupos de interés. Para aumentar su alcance, establece alianzas con entidades sociales que le ayudan a obtener un mayor impacto.

Mejorar la calidad de vida de los/las mutualistas es parte del propósito de la Mutualidad y, por lo tanto, de su fundación. Para acompañar y dar seguridad a este colectivo en las diferentes situaciones que se pueden encontrar a lo largo de su vida, Fundación Mutualidad Abogacía convoca diferentes ayudas con carácter anual. En este sentido, en 2022, volvió a convocar las **ayudas para hijos/as de mutualistas con discapacidad, necesidades extraordinarias, pensiones mínimas, ayudas al estudio, y para la autonomía personal y el bienestar de los/as mutualistas senior**. En total, la Fundación concedió más de 2,7 millones de euros en ayudas a más de 3.600 mutualistas beneficiarios/as durante el ejercicio.

En lo que respecta al compromiso con distintas fundaciones, asociaciones y ONG, Fundación Mutualidad Abogacía apuesta por establecer alianzas con otras entidades sociales con el objetivo de ampliar el impacto positivo sobre la comunidad y atender con un mayor alcance las emergencias sociales.

Durante 2022, la Fundación ha tejido estrategias con diferentes organizaciones para promover diferentes fines sociales.

*La Fundación concedió más de **2,7** millones de euros en ayudas a más de **3.600** mutualistas beneficiarios/as durante el ejercicio.*



FUNDACIÓN REAL MADRID: II TORNEO SOLIDARIO DE FÚTBOL

Tiene la finalidad de promover la sensibilización, en el mundo jurídico, sobre la importancia del deporte inclusivo. En esta segunda edición, fueron 8 despachos de primer nivel los que participaron en 3 jornadas de fútbol y valores. Esta temporada los beneficios se destinarán a 2 programas socio deportivos que promueven la reeducación y la futura reinserción de menores en centros de internamiento.



FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS

La Fundación renovó su colaboración con esta entidad para seguir ayudando a las personas mayores en riesgo o situación de soledad. A través de esta alianza, se mantiene el programa de acompañamiento afectivo para mutualistas senior y, además, se impulsa el voluntariado que desarrolla esta ONG entre mutualistas y sus familiares.

FUNDACIÓN CAPACIS

El Torneo Pádel Solidario para Empresas. La Fundación impulsó la participación de los/as empleados/as de Grupo Mutualidad Abogacía en este torneo de pádel organizado por Fundación Capacis, un *partner* fundamental de la Fundación que colabora en la implementación del Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable con personas con inteligencia límite.

CRUZ ROJA

La Fundación se unió al llamamiento de esta ONG para apoyar las acciones humanitarias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ucrania y países vecinos, así como la asistencia a las personas de origen ucraniano en situación de vulnerabilidad en España. Gracias a esta iniciativa, se logró recaudar casi 5.500 € y de más de 80 donantes. La Fundación y Cruz Roja mantienen una alianza desde el año 2020 a través de la que han promovido diferentes iniciativas durante los últimos ejercicios.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

Fundación Mutualidad Abogacía y el Consejo General de la Abogacía organizaron el concierto solidario de Los Secretos con el objetivo de recaudar fondos para las víctimas del volcán de La Palma a través del que se recaudaron 15.850 €.

4.2.4. Envejecimiento y longevidad

El envejecimiento de la población es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la sociedad actual. Fundación Mutualidad Abogacía destina gran parte de sus esfuerzos al estudio y propuesta de soluciones óptimas frente a este aumento de la esperanza de vida, contribuyendo así a crear un entorno propicio para las personas que se encuentran en esta etapa de la vida.

En este sentido, destaca la iniciativa de **Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad de la Abogacía** para aportar valor a los actores relacionados con la cultura y la economía del envejecimiento y, con ello, a la sociedad en general.

Este *think tank* cuenta con un excepcional **Consejo Científico**, formado por profesionales de prestigio de diferentes áreas que, de una manera multidisciplinar, analiza los retos del envejecimiento con el fin de preparar la sociedad para estas generaciones más longevas.

En 2022, la **Escuela de Pensamiento se ha incorporado a la Mesa Estatal para la Defensa de los Derechos de las Personas Mayores**. También participó en el IX Congreso Derechos Humanos, organizado por Abogacía Española, con la mesa **Personas mayores en tiempos de guerra. Una mirada al conflicto en Ucrania**.

Para difundir sus iniciativas en materia de envejecimiento y nueva longevidad, la Escuela inició el envío de una *newsletter* específica dirigida sus grupos de interés, impactando en casi 4.000 personas.

En el marco de los **Premios Fundación Mutualidad Abogacía**, se convocó el **Premio Escuela de Pensamiento** para reconocer aquellos proyectos que fomenten una ancianidad digna. El proyecto ganador de esta edición, dotado con 10.000 €, fue Envejecer bien, de la Fundación Gil Gayarre.

Otro de los proyectos de la Fundación destacados en el ámbito de la nueva longevidad es la **Cátedra Economía del Envejecimiento**, resultado de la colaboración entre Fundación Mutualidad Abogacía y la Universitat de Barcelona para impulsar la investigación y el debate en torno a los retos socioeconómicos que origina la nueva longevidad. Fruto de esta alianza, en 2021 surgió el **Indicador de Calidad de Vida Digna y Sostenible de la Vejez (ODS-IVDS65+)**, el primer indicador que mide la calidad de vida de los adultos mayores en España y Europa. Durante 2022, este indicador ha sido presentado en el Congreso de los Diputados, en la *European Social Insurance Platform (ESIP)* y en la asamblea de *European Social Insurance Platform*, lo demuestra el gran interés que ha suscitado este revelador estudio

en diferentes instituciones públicas y privadas.

Uno de los grandes hitos en materia de envejecimiento para la Fundación ha sido el **lanzamiento de Proyecto Aristóteles: primer algoritmo predictivo de edad biológica, junto con la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid**. Se trata de un estudio enfocado en esclarecer, a través de un nuevo algoritmo predictivo, las diferencias entre la edad cronológica, que sería la que indica nuestro DNI, y la edad biológica, la que correspondería a nuestro estado vital. Su objetivo es establecer la edad biológica como indicador real de nuestra salud, ya que considera que longevidad y vejez son conceptos diferentes.

Por otra parte, la Fundación publicó el nuevo libro electrónico **Derecho a la no jubilación**, que recoge **14 maneras de abordar la transición demográfica, analizadas y expuestas por expertos nacionales en esta materia**. La necesidad de reformar el plan de pensiones nacional y el hecho de poder trabajar después de la edad de jubilación son algunas de las cuestiones clave en las que coinciden los autores. Adicionalmente, elaboró el **Manifiesto por la defensa de los derechos de las personas mayores víctimas de la guerra**.



**PRESENTACIÓN DEL
INDICADOR DE CALIDAD DE
VIDA DIGNA Y SOSTENIBLE
EN LA VEJEZ**

21

**ABRIL 2022
09:30_11:00 h**



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Sala Ernest Lluch
(C/ Cedaceros)**

CONSEJO CIENTÍFICO ESCUELA DE PENSAMIENTO FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA A 31/12/2022



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO. Director académico y profesor del Máster de Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad Carlos III de Madrid.



FERNANDO ARIZA. Director general adjunto de Mutualidad de la Abogacía.



MARÍA LUZ DURBÁN REGUERA. Catedrática de Estadística y vicerrectora adjunta de estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid.



ANTONIO GARRIGUES WALKER. Presidente de la Fundación Garrigues.



JUAN MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ. Presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA).



VICTORIA ORTEGA BENITO. Presidenta del Consejo General de la Abogacía. Vocal de la Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía y Patrona de Fundación Mutualidad Abogacía.



CARLOS M. ROMEO CASABONA. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco/EHU.



AMELIA VALCÁRCEL. Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED y consejera de Estado.



ISABEL FERNÁNDEZ. Rectora de la Universidad Alfonso X el Sabio.



VICTORIA ZUNZUNEGUI. Investigadora y Doctora en epidemiología por la Universidad de California.



LAURA DUQUE. Subdirectora general de Cumplimiento y Legal de Mutualidad de la Abogacía.

4.2.5. II Premio Fundación Mutualidad Abogacía

Los **Premios Fundación Mutualidad Abogacía** reconocen las diferentes iniciativas que contribuyen a incentivar los valores y objetivos de la Fundación a través de sus pilares de actuación: cultura financiera y del ahorro, talento jurídico, compromiso social y envejecimiento.

La entrega de estos galardones contó, en su segunda edición, con la participación de la consejera de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, Concepción Dancausa, y de la vicealcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, Begoña Villacis.

Más información sobre la actividad de la Fundación en la Memoria de Actividades 2022 de Fundación Mutualidad Abogacía.

GALARDONES II PREMIOS FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA

MIGUEL MORENO MENDIETA, periodista de Cinco Días. Premio Observatorio del Ahorro Familiar al mejor trabajo periodístico en fomento del ahorro y la planificación financiera.

FUNDACIÓN GIL GAYARRE. Premio Escuela de Pensamiento al mejor proyecto para una ancianidad digna.

FUNDACIÓN LUZÓN. Premio al Compromiso con la Agenda 2030.

II LAB EMPRENDIMIENTO JURÍDICO:

Primer premio: Artificia AI Legal Office.

Segundo premio: CÉSICO.

Tercer premio: ORION BLUE.

Mención especial al compromiso con los ODS: Artificia AI Legal Office.

GONZALO ISIDORO COBO SANZ E IGNACIO GONZÁLEZ DEL YERRO VELO DE ANTELO. Primer Premio Excelencia ex aequo Fundación Mutualidad Abogacía 2021.



4.3. Inversión sostenible

Las **finanzas sostenibles**, aquellas que incorporan **criterios ambientales, sociales y de buen gobierno** son un elemento clave para garantizar la transición hacia una economía baja en carbono y el desarrollo sostenible.

Mutualidad de la Abogacía, como agente que interviene en los mercados financieros, con más de 9.300 millones de euros en inversiones y con 41 inmuebles en su cartera a cierre de 2022, quiere **contribuir a la sostenibilidad del sistema financiero y económico**.

En lo que respecta a los datos globales de la **cartera de inversiones** del ejercicio, a cierre de 2022, las inversiones de Mutualidad de la Abogacía alcanzaron los **9.330 millones de euros** en el balance contable de los cuales el 89,6% corresponden a inversiones financieras, el 6% son inversiones inmobiliarias y el 4,4% son depósitos y tesorería. En lo relativo a las inversiones financieras, el 81,3% es renta fija y el 7,9% es renta variable.

La cartera de renta fija está compuesta esencialmente por **bonos a largo plazo** de elevada calidad. En este sentido, más de la mitad de estos bonos son **deuda pública** (representan el 57,4% sobre el total de la cartera de renta fija en 2022) y el resto son **emisiones de bonos de compañías muy diversificados**, lo que otorga a la cartera una elevada seguridad. La compañía cuenta con una estrategia de inversiones que limita su exposición a la renta variable, garantizando así el control del riesgo y la seguridad de los ahorros de los/as mutualistas.



4.3.1. Inversiones financieras

El Área de Inversiones Financieras de Mutualidad de la Abogacía **siguió en 2022 priorizando activos con fuerte contenido ESG o de sostenibilidad.**

En ese sentido, la **inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles** alcanzó los 284.8 millones de euros (13,7% de compras netas), mientras que los fondos artículo 8 y 9 (de subyacente no inmobiliario), según normativa SFDR, han representado el 59,2% de las compras totales en este tipo de productos financieros en 2022. Así, **los fondos artículo 8 y 9 (de subyacente no inmobiliario) suponen ya el 40,2% de la totalidad de fondos en cartera.**

Adicionalmente, se consolidó dentro de la gestión diaria el **uso de herramientas específicas para el seguimiento y reporte** al Comité de Inversiones y

Riesgos y a los órganos de gobierno sobre la inversión ESG, especialmente adaptada a los cambios normativos recientes.

En 2022, la Junta de Gobierno aprobó una modificación de la **Política de Inversiones Financieras** que incorpora todas las novedades del ámbito de sostenibilidad, ajustada a las directrices del regulador, y que enmarca la importancia de la integración de la sostenibilidad y de los criterios ESG en la gestión de activos y en la estrategia de inversión de la entidad.

Adicionalmente, se formalizó la **adhesión de Mutualidad de la Abogacía a los Principios para la Inversión Responsables de Naciones Unidas (UNPRI)**, que tienen el objetivo de reunir a inversores responsables para trabajar

de manera colaborativa para lograr mercados sostenibles que contribuyan a un mundo más próspero.

En 2022, Mutualidad de la Abogacía elaboró su **Política de Derechos Humanos** que, en relación con las inversiones financieras, incorpora el compromiso de incorporar herramientas que permitan conocer, en la medida de sus posibilidades, proyectos con infracciones graves en materia de derechos humanos, trabajo infantil y trabajo forzoso. Y poder tomar decisiones coherentes con la estrategia de inversión.

El conjunto de la cartera financiera de la compañía registró, a cierre de 2022, una **calificación de 65 sobre 100 en términos de sostenibilidad**, según el aplicativo Clarity, herramienta

para el análisis del impacto social y medioambiental de las inversiones, lo que supone una puntuación muy positiva atendiendo a la estructura de la cartera.

Para el ejercicio 2023, el objetivo es seguir adecuando el reporte de información a la **nueva taxonomía y normativa**, así como avanzar en dar respuesta a los requerimientos de los Principios para la Inversión Responsable, en un contexto de priorización de la inversión con elevado contenido ESG.

En 2022, la Junta de Gobierno aprobó una modificación de la Política de Inversiones Financieras que incorpora todas las novedades del ámbito de sostenibilidad.

4.3.2. Cartera de inmuebles

La sostenibilidad y los factores ESG son cada vez más relevantes dentro del mercado de activos inmobiliarios. Como inversor que participa en el mercado inmobiliario, Mutualidad de la Abogacía tiene el **compromiso de contribuir a la sostenibilidad del sector real estate**.

El Área de Inversiones Inmobiliarias de la Mutualidad apuesta por una estrategia que integre tanto a nivel operativo como de inversión **criterios ESG en la cartera patrimonial de la entidad** con el fin de lograr una mejor rentabilidad en el largo plazo y contribuir al desarrollo sostenible. Así, incorpora en sus contratos de arrendamiento cláusulas de sostenibilidad para minimizar riesgos y obtener una mayor información para el análisis de la cartera.

Todos los años se elabora un **plan de acción** que tiene como finalidad **mejorar la sostenibilidad de los inmuebles que son propiedad al 100% de la aseguradora** y cuyas instalaciones gestiona también en su totalidad.

En 2022, se han aplicado mejoras tales como la **instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos** y de **paneles solares fotovoltaicos**. Asimismo, se ha continuado con la **sustitución de luminarias por LED** y el **100%** de la electricidad que Mutualidad de la Abogacía gestiona en su cartera proviene de **fuentes de energía renovable**.

Adicionalmente, se han aplicado mejoras para cumplir a nivel normativo los estándares exigibles en relación de salud y seguridad y se han realizado inversiones específicas para aumentar el *rating* de la certificación BREEAM®. A cierre de 2022, Mutualidad de la Abogacía contaba con **13 certificaciones BREEAM®** en su sede principal e inmuebles más relevantes de su cartera, un referente a nivel mundial de evaluación y certificación de la sostenibilidad en la edificación.

Espacio Mutualidad, la **nueva oficina de atención presencial de Mutualidad de la Abogacía**, obtuvo en 2022 el sello **LEED**, reconocimiento internacional para edificios sostenibles, gracias a cuestiones tales como mobiliario reciclable, detectores de presencia para la iluminación automática y la climatización por gas ecológico.

En 2022, la compañía ha vuelto a calcular y a someter a verificación externa la **huella de carbono** (alcance 1, 2 y 3 -agua-) de las inversiones inmobiliarias sobre las que tiene poder de decisión en la contratación de los suministros. Esta información se desglosa en el apartado sobre medioambiente de esta memoria.

En materia de **accesibilidad**, en 2022 se ha invertido en la mejora de los inmuebles para hacerlos más accesibles, esencialmente en aquellos edificios sobre los que la compañía tiene la

responsabilidad de las zonas comunes o son de uso propio. En este sentido, **4 inmuebles de la entidad disponen ya del certificado AIS**, que reconoce un alto grado de compromiso en materia de accesibilidad física, sensorial y cognitiva.

Como complemento a toda esa actividad, desde el Área de Inversiones Inmobiliarias se **promueven campañas de concienciación** dirigidas a los arrendatarios y con la finalidad de impulsar diferentes cuestiones del ámbito ESG. Así, en 2022 esta sensibilización se centró en el **consumo responsable**, **la salud y bienestar o la inclusión de personas con discapacidad**, entre otras.



5. Medioambiente

- 5.1. Gestión ambiental responsable
- 5.2. Acción frente al cambio climático
- 5.3. Medidas para cuidar el medioambiente

5.1. Gestión ambiental responsable

La voluntad de impulsar las mejores prácticas en materia de responsabilidad ambiental queda recogida en el Código Ético y de Conducta y en la Política de Sostenibilidad. Estos documentos, aprobados por la Junta de Gobierno, incorporan el enfoque medioambiental de la Mutualidad, que busca **potenciar los efectos positivos y minimizar los negativos derivados de su actividad**. Para ello, se apoya en el principio de precaución, analizando y gestionando sus principales impactos ambientales. Los compromisos más destacados que la Mutualidad adquiere con la dimensión ambiental a través de su **Política de Sostenibilidad**, actualizada en 2022, son los siguientes:

Entender el efecto que tiene la actividad de la Mutualidad sobre el medioambiente.

Impulsar acciones para mitigar el impacto de la actividad de la Mutualidad sobre el medioambiente, previniendo posibles impactos negativos en el entorno.

Promover un uso eficiente y respetuoso de los recursos y la correcta gestión de residuos.

Apoyar la lucha contra el cambio climático, definiendo una estrategia adecuada a los impactos significativos identificados por la organización.

Contribuir a la promoción de la biodiversidad y la preservación de unos ecosistemas sanos.

Contribuir a la sensibilización de los grupos de interés y de la sociedad sobre el respeto al medioambiente.



77 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

La compañía monitoriza de forma regular una serie de indicadores de desempeño ambiental que miden la eficiencia de la organización y los impactos más importantes derivados de sus centros de trabajo, su actividad operacional y administrativa, así como de la cartera de inmuebles sobre los que tiene poder de decisión en la contratación de los suministros.

En relación a los datos del ejercicio 2022, un menor consumo de gas puede explicarse por el atípico aumento de las temperaturas durante el año, así como a la aplicación del paquete de medidas de ahorro energético, aprobado por el Gobierno, que limitaba la temperatura de los termostatos a los 19 °C durante los meses de invierno. En lo que respecta al agua, el aumento queda explicado por una mayor actividad presencial en los centros de trabajo de la Mutualidad tras la crisis sanitaria, así como por la apertura de una nueva oficina de atención presencial. El descenso en la evolución del consumo de papel se explica por una mayor apuesta de la Mutualidad por la digitalización y una menor necesidad de impresión de material comercial. **La Mutualidad contrata el 100% del suministro de electricidad procedente de fuentes de energía renovable.**

Evolución del consumo energético (GJ)	2022	2021
Gas natural	673	1.176
Energía eléctrica	1.886	1.873
Total	2.559	3.049
GJ/Empleado	18,3	22,4

Los datos corresponden a los centros de trabajo de Mutualidad de la Abogacía (C/Serrano 9 y Espacio Mutualidad). Los datos de Espacio Mutualidad se incorporan en 2022, año de inauguración de la nueva oficina de atención presencial.

Evolución del consumo de agua (m³)	2022	2021
Agua	663	463
m³/Empleado	4,7	3,4

Los datos corresponden a los centros de trabajo de Mutualidad de la Abogacía (C/Serrano 9 y Espacio Mutualidad). Los datos de Espacio Mutualidad se incorporan en 2022, año de inauguración de la nueva oficina de atención presencial. El consumo de agua de la sede de C/ Serrano 9 es una ponderación aplicada al total, según la superficie que ocupa la Mutualidad. El agua utilizada por la Mutualidad proviene del suministro municipal.

Evolución del consumo de papel (Tn)	2022	2021
Papel	4,5	8
Tn/Empleado	0,03	0,05



5.1.1. Biodiversidad y ecosistemas

Mutualidad de la Abogacía no tiene un impacto directo en espacios naturales protegidos y sobre la biodiversidad, ya que sus sedes se encuentran en zonas urbanas. No obstante, a través de su **Política de Sostenibilidad, se compromete a contribuir en la promoción de la biodiversidad y la preservación de unos ecosistemas** sanos mediante su apoyo a una economía neutra en impactos.

Así, en 2022, Mutualidad de la Abogacía apoyó **2 proyectos de reforestación** en el marco de su proyecto de cálculo de emisiones, uno de ellos en el término municipal de San Martín del Pimpollar (Ávila) y, el otro, en la región del Río Manacacias (Colombia). Gracias a estas iniciativas, la Mutualidad contribuye a restaurar la masa forestal, frenar los procesos erosivos y promover la biodiversidad, así como en la generación de empleo en la comunidad local.

Por otra parte, la Mutualidad volvió a apoyar la **“Hora del Planeta”**, iniciativa de WWF que moviliza a individuos, empresas y gobiernos para revertir la pérdida de biodiversidad en la naturaleza.



5.1.2. Gestión de residuos

La Mutualidad **gestiona con responsabilidad los residuos** que genera su actividad. Para ello, cuenta en sus instalaciones con contenedores específicos para su correcto depósito y ha establecido un sistema de recogida a través de proveedores especializados.

Durante el año pasado, se revisaron e instalaron nuevos puntos para el **correcto depósito de residuos de papel y cartón, plástico, orgánico, vidrio y pilas**. Toda la plantilla fue informada a través de la campaña interna de sensibilización #YoSíReciclo.

Se presentan a continuación los **residuos más relevantes** que se producen debido a la actividad en los centros de trabajo.

La **recogida y tratamiento** de los residuos de papel confidencial se realiza a través de gestores autorizados y homologados que emiten puntualmente certificación acreditativa, conforme a lo exigido para su reciclaje.

Los **tóneres usados** son retirados por una empresa autorizada que los deposita en el punto limpio correspondiente y aporta una certificación que así lo acredita.

En cuanto a la **gestión de los residuos** que se generan de manera esporádica, como ordenadores, impresoras, etc. la empresa de mantenimiento se encarga de retirar el material que ya no se utiliza y descarga estos residuos en puntos limpios. Para el tratamiento de

los residuos orgánicos se dispone de contenedores especiales que gestiona el proveedor de limpieza.

Las medidas establecidas en materia de **economía circular** son las comentadas anteriormente sobre las exigencias en el reciclaje de residuos. Asimismo, se han llevado a cabo otras mejoras para reducir el consumo de plástico como el uso de vasos de cartón desechable en los dispensadores de agua, vasos compostables en las máquinas de café o el suministro de tazas reutilizables a los/as empleados/as.

En 2022, en el marco de una **optimización de espacios** realizada en la sede de la Mutualidad, se logró reciclar más de 5.800 kg de papel y se

organizó un mercadillo navideño para los/las empleados/as con la finalidad de dar una segunda vida a muebles y otros enseres que fueron retirados durante la limpieza.

Adicionalmente, se mantuvo un **punto para el desecho y reciclaje de mascarillas sanitarias** y para su posterior transformación en combustible.

El aumento en el **residuo de papel** confidencial ha sido provocado por una optimización y limpieza de los espacios en la sede de Mutualidad de la Abogacía, lo que ha implicado desechar, a través de los contenedores habilitados para tal uso, **documentación ya no vigente**.

Evolución en la gestión de residuos (Tn)	2022	2021
Papel confidencial	6,14	0,95
Tóner	0,015	0,019

Los datos corresponden a los centros de trabajo de Mutualidad de la Abogacía (C/Serrano 9 y Espacio Mutualidad).

Los datos de Espacio Mutualidad se incorporan en 2022, año de inauguración de la nueva oficina de atención presencial.



5.2. Acción frente al cambio climático

Por su tipo de actividad económica, el sector asegurador no se identifica como industria intensiva en carbono. Sin embargo, el cambio climático ha supuesto la aparición de **nuevos riesgos y retos** que exigen un alto compromiso de todos los sectores, incluido el sector asegurador. También cobra una especial importancia la adaptación a las nuevas exigencias regulatorias, tales como el Reglamento de Taxonomía, el Reglamento de Divulgación (SFDR), la modificación de Solvencia II o la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, entre otras.

Como agente que interviene en los mercados financieros, la Mutualidad entiende que la inversión de capital privado juega un papel fundamental en la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. En este contexto, la compañía anunció en 2022 su adhesión a los Principios de Inversión Responsable (UNPRI), por medio de los cuales se compromete a integrar sus 6 principios en la estrategia de inversión.

Mutualidad de la Abogacía, en su calidad de **miembro del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible**, también está comprometida con la **iniciativa Net Zero** para alcanzar las **emisiones netas en 2050**, lo que requiere

la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.

Para lograrlo, cuenta con un **sistema de medición de emisiones de GEI** que identifica, mide y controla los impactos ambientales directos, indirectos e inducidos, derivados de la actividad de la compañía.

Asimismo, la **estrategia de cambio climático** recoge en un plan de reducción, que la compañía registra anualmente en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, objetivos de reducción de las emisiones de GEI.

En 2022, la Mutualidad volvió a calcular sus emisiones de GEI para los alcances 1,2 y los elementos más relevantes del alcance 3, a partir del modelo internacional GHG Protocol. Además, la compañía ha vuelto a calcular las emisiones (alcance 1, 2 y 3 -agua-) de las inversiones inmobiliarias sobre las que tiene poder de decisión en la contratación de los suministros. Adicionalmente, **la compañía volvió a someter a verificación externa el cálculo de estas emisiones a través de una entidad independiente.**

Las emisiones calculadas para 2021 fueron inscritas en el Registro de

Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con lo que la Mutualidad obtuvo el sello “Calculo - Reduzco - Compenso”. Este sello reconoce a las compañías que, además de calcular las emisiones de gases de efecto invernadero, las reducen y van un paso más allá, pensando parte de la huella de carbono.

Desde el año 2017, año en el que comenzó a medir su huella, **la Mutualidad ha logrado reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) casi un 60%**. En este sentido, la tenencia que se observa es una disminución de la huella de carbono de la Mutualidad.

No obstante, la atípica disminución en los últimos ejercicios (2020 y 2021) en la huella de carbono y el incremento de las emisiones en 2022 se explica por la situación de pandemia que favoreció el teletrabajo y desencadenó la cancelación de viajes y eventos corporativos, con su correspondiente efecto en la reducción de la huella. Adicionalmente, la compañía ha reforzado su equipo con nuevas incorporaciones de gestores territoriales que viajan continuamente entre diferentes provincias para ofrecer un servicio presencial en aquellos lugares donde la Mutualidad no

dispone de oficinas propias. En este sentido, la Mutualidad apuesta por una experiencia del Mutualista phygital que combina entornos físicos y digitales para adecuarse a las necesidades de los distintos perfiles de mutualistas.



81 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Huella de Carbono 2022 - 2021		2022	2021
Mutualidad de la Abogacía		Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (tCO ₂ eq)
Alcance 1	Gas Natural	34,041	59,440
	Refrigerantes	0	0
	Total emisiones	34,041	59,440
Emisiones/Empleado		0,24	0,43
Alcance 2	Electricidad	0	0
	Total emisiones	0	0
	Emisiones/Empleado	0	0
Alcance 3	Transporte con medios externos	450,918	24,617
	Transporte <i>in itinere</i>	40,465	20,971
	Consumo de agua	0,165	0,082
	Consumo de papel	4,073	7,318
	Residuo de tóneros	0,0003	0,0004
	Total emisiones	495,621	52,988
Emisiones/Empleado		3,5	0,39
Total emisiones		529,662	112,428
Emisiones/Empleado		3,7	0,83

Los alcances 1 y 2 incluyen las emisiones asociadas al consumo energético (electricidad y gas), así como las eventuales recargas de gases refrigerantes que puedan producirse en los centros de trabajo de la Mutualidad (C/Serrano 9 y Espacio Mutualidad).

Las emisiones asociadas al consumo de agua (alcance 3) incluyen los centros de trabajo de la Mutualidad, ponderando el consumo según la superficie que ocupa la compañía en su sede (C/Serrano 9).

Los datos de Espacio Mutualidad se incorporan en 2022, año de inauguración de la nueva oficina de atención presencial.

Los transportes con medios externos a la organización corresponden a los desplazamientos motivados por causas laborales y sobre los cuales Mutualidad ejerce el control financiero.

Los datos del transporte *in itinere* proceden de una encuesta de movilidad realizada a los empleados de los centros de trabajo (C/ Serrano 9 y Espacio Mutualidad).

Los datos de 2021 se han actualizado por una modificación en los FE posterior al cierre de la memoria.

Fuentes FE: MITECO, GOV. U.K., ICAO, OCCC, Canal de Isabel II.

Huella de Carbono 2022 - 2021		2022	2021
Cartera de inmuebles		Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (tCO ₂ eq)
Alcance 1	Gas Natural	74,942	109,222
	Refrigerantes	0	0
Alcance 2	Electricidad	0	0
Alcance 3	Consumo de agua	1,682	1,390
Total emisiones		76,624	110,612
Emisiones/Superficie m ²		0,0011	-

Los alcances 1 y 2 incluyen las emisiones asociadas al consumo energético (electricidad y gas), así como las eventuales recargas de gases refrigerantes que puedan producirse en aquellas inversiones inmobiliarias sobre las cuales la Mutualidad ejerce el control financiero en la contratación o mantenimiento.

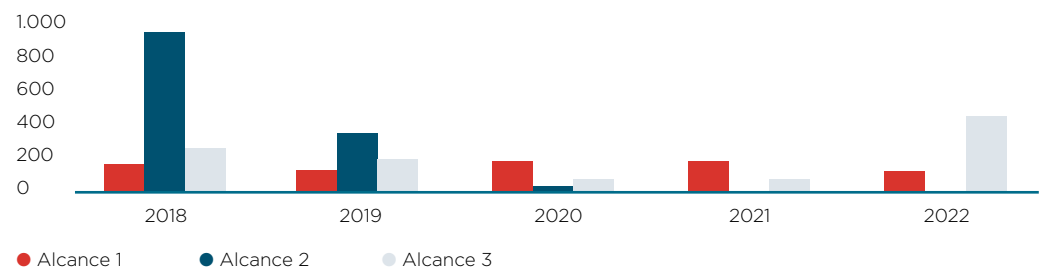
Las emisiones asociadas al consumo de agua (alcance 3) incluyen aquellas inversiones inmobiliarias sobre las que la Mutualidad ejerce el control financiero en la contratación de los suministros.

Los datos de 2021 se han actualizado por una modificación en los FE posterior al cierre de la memoria.

Fuentes FE: MITECO y Canal de Isabel II.

Huella de Carbono 2022 - 2021		2022	2021
Total		Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (tCO ₂ eq)
Emisiones (tCO ₂ eq)		606,286	223,040
Emisiones/Empleado		4,3	1,64

Los datos de 2021 se han actualizado por una modificación en los FE posterior al cierre de la memoria.

Evolución emisiones por alcance (tCO₂eq)

En 2022, la Mutualidad volvió a **neutralizar las emisiones de GEI** calculadas en los alcances 1, 2 y 3, correspondientes al ejercicio 2021. En este sentido, la compañía apoyó 2 proyectos de reforestación: en el término municipal de San Martín del Pimpollar (Ávila) y en la región del Río Manacacias (Colombia). Gracias a estas iniciativas desde la Mutualidad se contribuye a restaurar la masa forestal, frenar los procesos erosivos y promover la biodiversidad, así como a generar empleo en la comunidad local.

Durante el ejercicio 2022, no se han recogido provisiones específicas en el balance para hacer frente a riesgos medioambientales ni han registrado gastos en esta materia. Considerando la actividad de la Mutualidad, la entidad no valora de forma específica los impactos en el pasivo derivado de riesgos medioambientales.

Los riesgos medioambientales que pudieran derivarse de su actividad se consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos. La Mutualidad opera en España, donde el sector asegurador cuenta con el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), entidad pública estatal, que indemniza, entre otros, los daños producidos por acontecimientos extraordinarios, incluidos los causados por fenómenos naturales.

En lo que respecta a los riesgos ESG, la compañía llevó a cabo una **identificación de los principales riesgos de sostenibilidad**, incluidos los medioambientales que pueden tener un impacto en su actividad. En este sentido, sus principales riesgos ambientales están relacionados con la influencia del cambio climático en su actividad inversora.

Durante el ejercicio, Mutualidad de la Abogacía no ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en materia ambiental.

5.3. Medidas para cuidar el medioambiente

Además de monitorizar de forma regular **indicadores de desempeño ambiental** que miden la eficiencia de la organización y los impactos más importantes, la aseguradora dispone de diferentes medidas de sostenibilidad ambiental para reducir sus consumos y las emisiones de GEI.

El 100% de la electricidad gestionada por Mutualidad de la Abogacía proviene de fuentes de energía renovable.

Igualmente, ha instalado detectores de movimiento para el encendido de luz y luminarias por LED, y ha mejorado la eficiencia de sus equipos informáticos. Tanto en las oficinas de la Mutualidad como en diferentes inmuebles de la cartera se cuenta con sistemas inteligentes (BMS) que consiguen mayor eficiencia, rendimiento y control de los consumos. También se aplicaron las **medidas urgentes de ahorro y eficiencia energética** aprobadas por el Gobierno en 2022, con el objetivo de racionalizar el uso de energía ante un entorno complejo.

En lo que respecta al **agua, se controlan los consumos, que se regulan a través de mejoras en las instalaciones**, como grifería por sensor que detectan los movimientos y permiten que fluya solo el agua necesaria.

En cuanto al **consumo de papel**, la compañía ha implementado, internamente y por defecto, las **impresiones eficientes a doble cara y con un menor consumo de tóner**. Asimismo, los productos de papelería adquiridos por la Mutualidad cuentan con sello ecológico (FSC y PEFC). Para reducir el empleo de papel, la compañía ha continuado avanzando en el proceso de digitalización de la documentación que requieren las nuevas contrataciones o las gestiones de los mutualistas.

La compañía comenzó a trabajar en 2022 con un **proveedor de soluciones de movilidad** que compensa el 100% del CO₂ que se genera en sus desplazamientos. También se implementó una herramienta interna

para conocer con más detalle los medios de transporte utilizados por los empleados en sus viajes corporativos.

En 2022, la aseguradora inauguró su **nueva oficina de atención presencial “Espacio Mutualidad”**, que cuenta con mobiliario reciclable y detectores de presencia para la iluminación automática. La climatización de la oficina utiliza gas ecológico, que precisa una menor temperatura de combustión y, por tanto, reduce de forma notable los agentes contaminantes. Todos estos factores han hecho posible que el nuevo espacio cuente con la certificación LEED, reconocimiento internacional para edificios sostenibles.

Por otra parte, Mutualidad de la Abogacía cuenta con **13 certificaciones BREEAM®** en su sede principal e inmuebles más relevantes de su cartera. Esta certificación es un referente a nivel mundial de evaluación y certificación de la sostenibilidad en la edificación.



La compañía elabora anualmente un **plan de mejoras para la cartera de inmuebles que incorpora las mejores prácticas ESG**. Entre las mejoras de 2022, destacan la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos, de paneles solares fotovoltaicos o de luminaria LED, entre otros.

El **Manual de Buenas Prácticas Medioambientales** de la Mutualidad tiene el objetivo de promover el uso

responsable de los recursos en el equipo humano de la compañía y se encuentra disponible en la intranet corporativa.

Por otra parte, la Mutualidad continuó desarrollando diversas **acciones de sensibilización medioambiental** a lo largo de 2022. Así, se sumó a la **#HoraDelPlaneta**, el mayor movimiento mundial contra el cambio climático, y elaboró diferentes contenidos para su plataforma

#TúDefinesTuFuturo (Día de la Educación Ambiental, Día Mundial del Reciclaje, etc.) con el objetivo de sensibilizar sobre cuestiones ambientales a los profesionales jurídicos y a la sociedad.



3 de junio de 2022

SUSCRÍBETE A LA NEWSLETTER

El plogging, bueno para ti, mejor para el medioambiente



¿Te preocupa tu salud?, ¿y la de nuestro planeta? Si además te gusta hacer deporte, en tu mano está hacer que las cosas mejoren en uno y otro ámbito. Con el verano ya a las puertas, tenemos la oportunidad de incorporarnos a un movimiento global que parte de un principio tan básico como "correr y recoger basura", pero que va mucho más allá.

Somos frágiles, lo es nuestro medioambiente y, por supuesto, nuestra salud. Tal vez nunca habíamos sido tan conscientes de ello. Aun así, se diría que apenas comenzamos a asumir que cuidar de ambos aspectos solo está en nuestras manos. Sabemos del enorme problema que supone la incesante generación de residuos, y empezamos a conocer, como contrapartida, las iniciativas de algunos adelantados destinadas, cuando menos, a paliar sus consecuencias.

En estos momentos, y por motivos tan obvios como su simplicidad, destaca entre ellas un auténtico fenómeno: el **plogging**, que al aunar la preocupación por nuestra



6. Acerca de esta memoria

grupo
MUTUALIDAD
ABOGACÍA



Periodo objeto del informe, frecuencia y entidades incluidas

La Mutualidad elabora con carácter anual esta memoria, proporcionando una visión global de los impactos ESG más significativos para la entidad y sus grupos de interés. La información facilitada en esta memoria corresponde a Mutualidad General de la Abogacía durante el ejercicio 2022 (desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022). Por otro lado, Grupo Mutualidad Abogacía elabora, con la misma periodicidad, sus estados financieros consolidados y auditados, disponibles en la web corporativa, que incluyen a Mutualidad General de la Abogacía, Avanza Previsión, Ingeniería Mediación Agencia de Seguros Exclusiva y Value Plus Properties.

En este sentido, la aseguradora no se encuentra obligada a presentar un Estado de Información No Financiera (EINF) o memoria de sostenibilidad en la actualidad, por lo que realiza este ejercicio de forma voluntaria y como parte de su compromiso con la transparencia. Este informe ha sido publicado durante el mes de abril de 2022.

Memorias anteriores

Las memorias de ejercicios anteriores se encuentran disponibles en formato PDF, para ver *online* o descargar, en la web www.mutualidadabogacia.com.

Verificación externa

La información económica publicada en esta memoria ha sido revisada por un auditor independiente, tal y como se informa en el informe de auditoría de cuentas anuales. Adicionalmente, Mutualidad de la Abogacía somete a verificación externa la información medioambiental publicada en este informe, lo que implica la comprobación de los indicadores de sus principales consumos.

Actualización de la información y cambios significativos

En 2022, no ha habido cambios significativos en la organización o en su cadena de suministro. Tampoco ha variado el alcance o el periodo objetivo de esta memoria. No se han producido modificaciones o errores significativos en la información presentada con anterioridad o en las fórmulas de cálculo. En aquellos datos que exista una variación significativa respecto al ejercicio anterior, se ha incluido una explicación en el capítulo correspondiente.

Temas materiales

Para obtener una visión de la materialidad que permita definir la estrategia de sostenibilidad, la Mutualidad ha desarrollado diferentes acciones, tal y como se explica en el capítulo Gestión de la sostenibilidad. En este sentido, con el objetivo de informar sobre los temas ESG relevantes para los grupos de interés, en coherencia con la estrategia y conforme a los Estándares GRI, esta memoria informa sobre los siguientes temas materiales:

- Desempeño económico.
- Presencia en el mercado.
- Impactos económicos indirectos.

- Prácticas de adquisición.
- Anticorrupción.
- Competencia desleal.
- Materiales.
- Energía.
- Agua y Efluentes.
- Biodiversidad.
- Emisiones.
- Residuos.
- Empleo.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Formación y enseñanza.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- No discriminación.
- Libertad de asociación y negociación colectiva.
- Trabajo infantil.
- Trabajo forzoso u obligatorio.
- Prácticas en materia de seguridad.
- Comunidades locales.
- Política pública.
- Salud y Seguridad de los clientes.
- Marketing y etiquetado.
- Privacidad del cliente.

Contacto.

Para cualquier consulta sobre este informe los grupos de interés pueden dirigirse al e-mail: sostenibilidad@mutualidadabogacia.com.



7. Anexos

- I Información adicional
- II Índice de contenidos GRI. 2022.
- III Tabla de referencias Ley 11/2018, contenidos GRI y Principios del Pacto Mundial

ANEXO I. INFORMACIÓN ADICIONAL

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS/AS POR EDAD, CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (Nº)

			2022	2021	
Menores 30 años	Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
	Mandos Intermedios	Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
	Técnicos y Administrativos	Hombres	2	0	
		Mujeres	3	4	
		Total	5	4	
	Total		5	4	
	30-54 años	Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	8	9
			Mujeres	6	5
Total			14	14	
Mandos Intermedios		Hombres	11	9	
		Mujeres	4	7	
		Total	15	16	
Técnicos y Administrativos		Hombres	35	31	
		Mujeres	57	53	
		Total	92	84	
Total		121	114		
55-64 años		Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	2	2
			Mujeres	0	1
	Total		2	3	
	Mandos Intermedios	Hombres	0	1	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	1	
	Técnicos y Administrativos	Hombres	3	3	
		Mujeres	8	10	
		Total	11	13	
	Total		13	17	
	65 años y más	Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	0	0
			Mujeres	0	0
Total			0	0	
Mandos Intermedios		Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
Técnicos y Administrativos		Hombres	0	0	
		Mujeres	1	1	
		Total	1	1	
Total		1	1		
Total global			140	136	

El 100% del equipo humano de Mutualidad de la Abogacía se encuentra en España.

89 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022**DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO, GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL (Nº)**

		2022	2021
Contratos a tiempo completo	Hombres	60	55
	Mujeres	79	81
	Total	139	136
Contratos a tiempo parcial	Hombres	1	0
	Mujeres	0	0
	Total	1	0
TOTAL GLOBAL		140	136

		2022	2021
Menores 30 años	Dirección (alta dirección + dirección)	0	0
	Mandos Intermedios	0	0
	Técnicos y Administrativos	5	3
	Total	5	3
30-54 años	Dirección (alta dirección + dirección)	14	14
	Mandos Intermedios	15	16
	Técnicos y Administrativos	91	83
	Total	120	113
Contratos Indefinidos a tiempo completo	Dirección (alta dirección + dirección)	2	3
	Mandos Intermedios	0	1
	Técnicos y Administrativos	11	13
	Total	13	17
55-64 años	Dirección (alta dirección + dirección)	0	0
	Mandos Intermedios	0	0
	Técnicos y Administrativos	1	1
	Total	1	1
65 años y más	Dirección (alta dirección + dirección)	0	0
	Mandos Intermedios	0	0
	Técnicos y Administrativos	1	1
	Total	1	1
Total global		139*	134*

2022: 1 persona en plantilla con contrato de duración determinada a tiempo parcial.

2021: 2 personas en plantilla con contrato de duración determinada a tiempo completo.

FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (HORAS)

		2022	2021
Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	586	1.959
	Mujeres	553	314
	Total	1.139	2.273
Mandos Intermedios	Hombres	338	366
	Mujeres	68	680
	Total	407	1.047
Técnicos y Administrativos	Hombres	1.264	1.525
	Mujeres	3.393	3.038
	Total	4.658	4.564
Total global		6.205	7.884

La variación en los datos de dirección y mandos intermedios se explican por mayor número de formaciones en formato intensivo y con menor número de horas de duración. En 2021, se hicieron formaciones más especializadas con mayor número de horas por necesidades de la organización.

90 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022**ACCIDENTALIDAD**

	2022	2021
Índice de incidencia de siniestralidad por accidente laboral	1	0
Índice de gravedad	0	0
Índice de frecuencia	0	0
Nº de muertes por enfermedad laboral	0	0

Índice de incidencia: N.º de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de gravedad: N.º de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere.

Índice de frecuencia: N.º de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.

		2022	2021
En jornada laboral			
Nº de accidente de trabajo con baja	Hombres	0	0
	Mujeres	1	0
Nº de accidente de trabajo sin baja	Hombres	1	0
	Mujeres	0	0
In itinere			
Nº de accidente in itinere con baja	Hombres	0	0
	Mujeres	1	0
Nº de accidente in itinere sin baja	Hombres	0	0
	Mujeres	0	0
Enfermedades profesionales			
	Hombres	0	0
	Mujeres	0	0

Debido a la actividad desarrollada en la Mutualidad, no se han detectado enfermedades profesionales.

ABSENTISMO

	2022	2021
Nº de horas de absentismo	1.509	1.372
Tasa de absentismo*	2,93	2,89

* Sin maternidades/ paternidades.

ROTACIÓN

	2022	2021
Tasa de rotación	7,2%	8,3%
% de bajas voluntarias	0,7%	4,4%

REMUNERACIÓN. TABLAS SALARIALES 2022 BRUTO/AÑO

Tabla Salarial Convenio		
Grupo	Nivel	2022
0	0	79.040,07 €
	I.1	71.854,69 €
	I.2	59.878,80 €
I	I.3	49.898,72 €
	II.1	49.898,72 €
	II.2	41.582,39 €
II	II.3	34.651,76 €
	II.4	29.491,13 €
	II.5	25.098,50 €
III	II.6	21.360,45 €
	III.1	18.179,07 €
	III.2	15.807,80 €
IV	IV.1	14.370,76 €

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante el ejercicio 2022 ha habido 1 empleado/a con discapacidad mayor o igual al 33%.

91 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022**DESPIDOS POR EDAD, CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (Nº)**

		2022	2021		
Menores 30 años	Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
	Mandos Intermedios	Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
	Técnicos y Administrativos	Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
	Total		0	0	
	30-54 años	Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	0	0
			Mujeres	0	0
Total			0	0	
Mandos Intermedios		Hombres	0	1	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	1	
Técnicos y Administrativos		Hombres	2	0	
		Mujeres	2	0	
		Total	4	0	
Total		4	1		
55-64 años		Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	0	0
			Mujeres	0	0
	Total		0	0	
	Mandos Intermedios	Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
	Técnicos y Administrativos	Hombres	0	0	
		Mujeres	1	0	
		Total	1	0	
	Total		1	0	
	65 años y más	Dirección (alta dirección + dirección)	Hombres	0	0
			Mujeres	0	0
Total			0	0	
Mandos Intermedios		Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
Técnicos y Administrativos		Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
		Total	0	0	
Total		0	0		
Total global		5	1		

INFORMACIÓN FISCAL

	2022	2021
Impuesto sobre sociedades	6.951.528 €	13.654.043 €
Beneficio después de impuestos (BDI)	34.426.995 €	24.325.103 €
Subvenciones públicas recibidas	Mutualidad de la Abogacía no ha recibido subvenciones públicas en el último ejercicio.	Mutualidad de la Abogacía no ha recibido subvenciones públicas en el último ejercicio.

La información fiscal detallada está disponible en las cuentas anuales, publicadas en la web.

ANEXO II. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI. 2022.

Para el "Content Index - Advanced Service", GRI revisó que el índice de contenido GRI se presenta claramente, de forma consistente con los estándares, y que las referencias para todos los indicadores se incluyen correctamente y alineadas con las secciones correspondientes en el cuerpo de la memoria.



CONTENT INDEX
ADVANCED SERVICE

2023

GRI 1: Fundamentos 2021

Declaración de uso	Mutualidad de la Abogacía ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021.

Estándar GRI

Localización/Respuesta directa

Notas/Omisión

GRI 2: Contenidos Generales 2021

2-1 Detalles organizacionales	Pág. 13 Ubicación de la sede: C/ Serrano 9, 28001, Madrid.
2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Pág. 86
2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Pág. 86
2-4 Actualización de la información	Pág. 86
2-5 Verificación externa	Pág. 86
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Pág. 10; 13; 55
2-7 Empleados	Pág. 37-47; 87-91
2-8 Trabajadores que no son empleados	Pág. 43 En 2022, ha habido 4 personas con contrato de prácticas y 4 personas en outsourcing de servicios (facilities y recepción).
2-9 Estructura de gobernanza y composición	Pág. 18; 23-25 Junta de Gobierno y Comisiones (web corporativa). Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Pág. 23-25
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Pág. 25 El presidente ejerce una función no ejecutiva.
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Pág. 9; 18; 23
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Pág. 18; 24
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Pág. 18; 31
2-15 Conflictos de interés	Pág. 24
2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Pág. 28

93 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Estándar GRI	Localización/Respuesta directa	Notas/Omisión
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Pág. 23	
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Pág. 23-24	
2-19 Políticas de remuneración	Pág. 23-24; 46	
2-20 Proceso para determinar la remuneración	Pág. 23-24; 46	
2-21 Ratio de compensación total anual	Pág. 46; 93	Se reportan cifras absolutas y no ratios.
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Pág. 4-5	
2-23 Compromisos y políticas	Pág. 17-21; 26-30; 52-54; 76 Web corporativa - Políticas	
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Pág. 17-21; 26-30; 52-54; 76 Las políticas corporativas de Mutualidad de la Abogacía asignan responsabilidades.	
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Pág. 28; 30; 35-36; 50; 80-82	
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Pág. 28; 35-36	
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	En 2022, no ha habido casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas aplicables a la Mutualidad.	
2-28 Afiliación a asociaciones	Pág. 21	
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Pág. 35-36	
2-30 Convenios de negociación colectiva	Pág. 45	
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Pág. 86	
3-2 Lista de temas materiales	Pág. 86	
Desempeño económico		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 14-16; 32-33; 80-82	
GRI 201: Desempeño económico 2016		
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Pág. 16; 58; 72-74; 91 Cuentas Anuales 2022.	
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Pág. 32-33; 80-82	
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Pág. 91	

94 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Estándar GRI	Localización/Respuesta directa	Notas/Omisión
Presencia en el mercado		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 37-47	
GRI 202: Presencia en el mercado 2016		
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	El 100% proceden a la comunidad local.	
Impactos económicos indirectos		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 19-21; 48; 55; 58-74; 78	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016		
203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Pág. 19-21; 48; 55; 58-74; 78	
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Pág. 19-21; 48; 55; 58-74; 78	
Prácticas de adquisición		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 55	
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016		
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Pág. 55	
Anticorrupción		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 28-29	
GRI 205: Anticorrupción 2016		
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Pág. 28-29	
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Pág. 28	
Competencia desleal		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 26 Código Ético y de Conducta (Competidores).	
GRI 206: Competencia desleal 2016		
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	No se han detectado acciones jurídicas por prácticas monopolísticas y contra la libre competencia en 2022	

95 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Estándar GRI	Localización/Respuesta directa	Notas/Omisión
Materiales		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 76-77	
GRI 301: Materiales 2016		
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Pág. 76	
Energía		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 76-77	
GRI 302: Energía 2016		
302-1 Consumo energético dentro de la organización	Pág. 77	
302-4 Reducción del consumo energético	Pág. 77	
Agua y Efluentes		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 76-77	
GRI 303: Agua y Efluentes 2018		
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	La Mutualidad tiene sus sedes en terrenos urbanos. El agua captada como vertida se hace a través de la red urbana.	
303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Mutualidad tiene sus sedes en terrenos urbanos. El agua captada como vertida se hace a través de la red urbana.	
303-3 Extracción de agua	Pág. 77	
303-4 Vertido de agua	La Mutualidad tiene sus centros de trabajo en terrenos urbanos. El agua captada como vertida se hace a través de la red urbana	
303-5 Consumo de agua	Pág. 77	
Biodiversidad		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 78	
GRI 304: Biodiversidad 2016		
304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Pág. 78	

96 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Estándar GRI	Localización/Respuesta directa	Notas/Omisión
Emisiones		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 80-82	
GRI 305: Emisiones 2016		
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Pág. 80-81	
305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Pág. 80-81	
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Pág. 80-81	
305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Pág. 80-81	
Residuos		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 79	
GRI 306: Residuos 2020		
306-3 Residuos generados	Pág. 79	
Empleo		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 37-47	
GRI 401: Empleo 2016		
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Pág. 37; 88-91	
401-3 Permiso parental	Pág. 47	
Salud y seguridad en el trabajo		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 40-41	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018		
403-3 Servicios de salud en el trabajo	Pág. 40-41	

97 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Estándar GRI	Localización/Respuesta directa	Notas/Omisión
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Pág. 40-41	
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Pág. 40-41	
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	Pág. 40-41	
403-9 Lesiones por accidente laboral	Pág. 41; 97	
403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Pág. 41; 97	
Formación y enseñanza		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 38-39	
GRI 404: Formación y enseñanza 2016		
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 39; 89	
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Pág. 38-39	
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Pág. 39	
Diversidad e igualdad de oportunidades		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 42-44	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016		
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Pág. 25; 42-44; 88; 90	
No discriminación		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 26; 30; 42-44	
GRI 406: No discriminación 2016		
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Pág. 30; 44	

98 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Estándar GRI	Localización/Respuesta directa	Notas/Omisión
Libertad de asociación y negociación colectiva		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 45 Política de Derechos Humanos	
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016		
407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	La Mutualidad opera en España (país de la UE), no habiéndose identificado riesgos significativos en esta materia.	
Trabajo infantil		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 30	
GRI 408: Trabajo infantil 2016		
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	La Mutualidad opera en España (país de la UE), no habiéndose identificado riesgos significativos en esta materia.	
Trabajo forzoso u obligatorio		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 30; 47	
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016		
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	La Mutualidad opera en España (país de la UE), no habiéndose identificado riesgos significativos en esta materia.	
Prácticas en materia de seguridad		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 30	
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016		
410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Pág. 30	
Comunidades locales		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 17-20; 37-47; 58-74; 78	
GRI 413: Comunidades locales 2016		
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Pág. 17-20; 37-47; 58-74; 78	

99 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Estándar GRI	Localización/Respuesta directa	Notas/Omisión
Política pública		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	La prohibición de aportaciones a partidos políticos está recogida en la Política de Antisoborno.	
GRI 415: Política pública 2016		
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	La prohibición de aportaciones a partidos políticos está recogida en la Política de Antisoborno.	
Salud y Seguridad de los clientes		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 52-54	
GRI 416: Salud y Seguridad de los clientes 2016		
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Pág. 52-54	
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Pág. 52-54	
Marketing y etiquetado		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 54	
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016		
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Pág. 54	
417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	En 2022, la compañía no ha tenido ningún incidente significativo en esta materia.	
17-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	En 2022, la compañía no ha tenido ningún incidente significativo en esta materia.	
Privacidad del cliente		
GRI 3: Temas Materiales 2021		
3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 52-54	
GRI 418: Privacidad del cliente 2016		
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Pág. 52	

ANEXO III. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018, CONTENIDOS GRI Y PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Ley 11/2018	Estándar GRI	Principios Pacto Mundial	Capítulo
INFORMACIÓN GENERAL			
Descripción del modelo de negocio. Entorno empresarial. Presencia geográfica y mercados en los que opera. Organización y estructura.	2-1; 2-6; 2-7; 2-9	-	Mutualidad de la Abogacía. Buen gobierno. Compromiso con los Grupos de Interés.
Objetivos y estrategias. Factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución.	2-22	-	La visión del presidente. Mutualidad de la Abogacía.
Descripción de las políticas de la compañía y los resultados de esas políticas en materia ESG.	2-23; 2-24; 3-3	-	Mutualidad de la Abogacía. Buen gobierno. Compromiso con los Grupos de Interés. Medioambiente.
Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores	1-3	-	Mutualidad de la Abogacía. Buen gobierno. Compromiso con los Grupos de Interés. Sociedad. Medioambiente. Anexos
Principales riesgos vinculados a la actividad de la compañía.	3-3	-	Buen gobierno.
DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos. Prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	3-3; 2-23; 2-24; 2-25 2-26;	1; 2	Buen gobierno. Sociedad (Inversión sostenible).
Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.	406-1	1; 2	Buen gobierno.
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	3-3; 406-1; 407-1	1; 2; 3	Buen gobierno. Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil.	3-3; 406-1; 408-1; 409-1	1; 2; 4; 5; 6	Buen gobierno. Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Sociedad (Inversión sostenible).
CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	3-3; 2-23; 2-24; 2-26; 205-2; 205-3	10	Buen gobierno.
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	3-3; 2-23; 2-24	10	Buen gobierno.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	201-1; 413-1	10	Sociedad.
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			

101 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Ley 11/2018	Estándar GRI	Principios Pacto Mundial	Capítulo
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional.	2-7; 2-8; 405-1	6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	2-7	6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y parcial) por sexo, edad y clasificación profesional.	2-7; 405-1	6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional.	401-1	6	Anexos.
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional. Brecha salarial.	3-3; 2-21	6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	3-3; 2-19; 2-20	6	Buen gobierno. Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Implantación de políticas de desconexión laboral.	3-3	4; 6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Empleados con discapacidad.	3-3; 405-1	6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Organización del tiempo de trabajo.	3-3	4; 6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Número de horas de absentismo.	403-9	1; 2	Anexos.
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	3-3; 401-3	4;6.	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	3-3; 403-3; 403-4; 403-5; 403-6	1; 2	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo. Enfermedades profesionales desagregadas por sexo.	403-9; 403-10	1; 2	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Diálogo social. Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	3-3	3.	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	2-30; 3-3; 403-4	3	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Políticas implementadas en el campo de la formación.	3-3; 404-2	1; 2	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	1; 2	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano). Anexos.
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	3-3	6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	3-3; 2-23; 2-24; 405-1	1; 2; 6	Buen gobierno. Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).

102 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Ley 11/2018	Estándar GRI	Principios Pacto Mundial	Capítulo
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).	3-3; 405-1	1; 2; 6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
Medidas adoptadas para promover el empleo. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	3-3	1; 2; 6	Compromiso con los grupos de interés (equipo humano).
SOCIEDAD			
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	2-29; 413-1	1; 2	Compromiso con los grupos de interés. Sociedad.
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	3-3; 203-1; 203-2; 204-1; 413-1	1; 2	Compromiso con los grupos de interés. Sociedad. Medioambiente.
Acciones de asociación o patrocinio.	2-28	10	Mutualidad de la Abogacía (alianzas y compromisos).
MEDIOAMBIENTE			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	3-3	7; 8; 9	Medioambiente.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	3-3; 201-2	7; 8; 9	Medioambiente.
Aplicación del principio de precaución.	3-3; 2-23	7; 8; 9	Medioambiente.
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero, generados como resultado de las actividades de la empresa.	3-3; 305-1; 305-2; 305-3	7; 8; 9	Medioambiente.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3-3; 201-2; 305-5	7; 8; 9	Medioambiente.
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.	3-3; 305-5	7; 8; 9	Medioambiente.
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	3-3; 304-2	7; 8; 9	Medioambiente.
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-3; 303-5	7; 8; 9	Medioambiente.
Consumo, directo e indirecto, de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	3-3; 302-1; 302-4	7; 8; 9	Medioambiente.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	3-3; 301-1	7; 8; 9	Medioambiente.
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	3-3; 306-1; 306-2; 306-3	7; 8; 9	Medioambiente.

103 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Ley 11/2018	Estándar GRI	Principios Pacto Mundial	Capítulo
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	3-3	7; 8; 9.	Medioambiente.
OTRA INFORMACIÓN			
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes. Quejas recibidas y resolución de las mismas.	3-3; 2-25	-	Compromiso con los grupos de interés (mutualistas).
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	3-3; 416-1; 416-2; 417-1; 417-2	1; 2	Compromiso con los grupos de interés (mutualistas).
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de éstas.	3-3; 2-6; 2-23; 2-24	1; 2	Compromiso con los grupos de interés (proveedores y colaboradores).
Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados. Subvenciones públicas recibidas.	201-1; 201-4	10	Anexos.



MUTUALIDAD ABOGACÍA

C/ Serrano 9, 28001, Madrid
www.mutualidadabogacia.com

